REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 63^a, en lunes 7 de agosto de 2023 (Ordinaria, de 17:01 a 19:22 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIST	TENCIA43
II. APEI	RTURA DE LA SESIÓN49
III. ACT	TAS
IV. CUE	ENTA
ENV.	ÍO DE PROYECTOS A COMISIONES
TEAT	UTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL ACTOR Y DIRECTOR DE TRO SEÑOR LUIS ALARCÓN MANSILLA Y DE LA SEÑORA JIMENA COFRÉ LLO, DIRIGENTA DEL ÁREA DE LA SALUD DE PUERTO MONTT54
V. ORDI	EN DEL DÍA55
DE A	CIÓN DE PORTE INJUSTIFICADO DE COMBUSTIBLES APTOS PARA COMISIÓN ATENTADOS CONTRA PERSONAS O PARA OCASIONAR DAÑO EN COSAS ANTE REUNIONES EN LUGARES PÚBLICOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. ETÍN N° 15956-25)
TAR	LARACIÓN DE 10 DE AGOSTO DE 2023 COMO FERIADO PARA REGIÓN DE APACÁ CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DE FIESTA RELIGIOSA DE SAN ENZO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16142-06)
VI. DOC	CUMENTOS DE LA CUENTA.
1	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá". Boletín N° 16142-06. (870-371).
1	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Introduce modificaciones en la ley N°21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos". Boletín N° 15708-13. (871-371).
]]	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, en materia de plazos de caducidad de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal". Boletín N° 16008-21. (876-371).
]	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
	"Modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica.". Boletín N° <u>15077-15</u> . (<u>873-371</u>).

- 5. "Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal". Boletín N° 15788-07. (875-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (872-371).
- 7. "Modifica la ley N°19.712, del Deporte, y la ley N°20.370, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica". Boletín N° 12950-29. (874-371).
- 8. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 192, de 24 de julio de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 192. (1329).
- 9. ficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje". Boletín N° 14068-01. (384/SEC/23).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile `Dr. José Joaquín Aguirre´ y el Sistema Nacional de Servicios de Salud". Boletín Nº 15486-11. (383/SEC/23).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Introduce modificaciones en la ley N°21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos". Boletín N° 15708-13. (385/SEC/23).
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal". Boletín N° <u>15788-07</u>.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá". Boletín N° 16142-06.
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Regula los delitos de ocupaciones ilegales de

- inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución". Boletín N° 14015-25(S) (refundido con boletín N° 13657-07).
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Incorpora como objetivo de las juntas de vecinos de las regiones que indica la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros". Boletín N° 13012-06(S).
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Dispone reservar un porcentaje de puestos de trabajo en las entidades que indica para personas discapacitadas". Boletín N° 13011-11(S) (refundido con boletines N° 14445-13 y 14449-13).
- 17. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá". Boletín N° 16142-06.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cariola; Cicardini y Gazmuri, y de los diputados señores Arroyo; Cuello; Giordano; Labbé; Santana y Undurraga, don Alberto, que "Modifica el Código del Trabajo para establecer la presunción de existencia del contrato de trabajo en los casos que indica". Boletín N° 16151-13.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea y Araya, don Cristián; Irarrázaval; Kaiser; Romero, don Agustín, y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, para autorizar la objeción de conciencia de padres y apoderados respecto de la conmemoración de fechas del calendario escolar". Boletín N° 16152-04.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Naranjo; De Rementería; Ilabaca; Manouchehri; Melo y Venegas, y de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Ana María; Cicardini y Nuyado, que "Obliga a empresas de plataformas digitales de servicios de reparto a domicilio a contar con un registro único de sus trabajadores". Boletín N° 16153-15.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter; Bórquez; Lavín; Sulantay y Von Mühlenbrock, que "Declara el 11 de septiembre de 2023, como día de reflexión y unidad nacional". Boletín N° 16154-24.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Pino y de la diputada señora Ahumada, que "Modifica el Código de Aguas para aumentar el área de protección de los pozos de servicios sanitarios rurales". Boletín N° 16155-09.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea y Jürgensen; Ojeda, y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica el Código de Procedimiento Civil para disponer que la notificación de las resoluciones judiciales se efectúe, por regla general, mediante correo electrónico". Boletín N° 16156-07.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz; Cid; Concha; Medina y Nuyado; y de los diputados señores Arroyo; Leal; Mellado, don Miguel, y Pino, que "Modifica la ley Nº19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, a fin de eliminar el trato de directo como mecanismo de contratación administrativa". Boletín Nº 16157-06.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Mellado, don Cosme, que "Declara duelo Nacional y día de reflexión el 11 de septiembre de 2023". Boletín N° 16158-24.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bulnes; Bravo, doña Marta; Del Real; Marzán; Morales, doña Carla; Riquelme; Sagardía y Santibáñez; y de los

- diputados señores Guzmán y Melo, que "Adecua normas que indica para facilitar el acceso a la justicia de personas mayores y con discapacidad". Boletín N° 16159-07.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo; Bulnes y Nuyado, y de los diputados señores Beltrán; Cuello; Durán, don Jorge; Hirsch y Saffirio que "Modifica la Ley General de Servicios Sanitarios para obligar al prestador de dichos servicios a sustituir, a su costa, los componentes de las redes sanitarias públicas deteriorados por la acción de factores o eventos de carácter geológico o climático". Boletín N° 16160-09.
- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mulet; Cifuentes; Palma y Sulantay; y de las diputadas señoras Castillo; Nuyado; Riquelme; Tello y Veloso, que "Establece el 15 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Pajarete". Boletín N° 16161-24.
- 29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Si el apelante es el ejecutado o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior", contenida en el artículo 8, inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13596-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 13466-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Si el apelante es el ejecutado o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior", contenida en el artículo 8°, inciso primero, de la ley N° 17.322, sobre normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13603-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y", contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.216. Rol 13932-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 129 bis 5, del Código de Aguas. Rol 13539-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y", contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.216. Rol 13848-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 35. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 523, N° 4°), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 13807-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "de particulares", contenida en el artículo 7°, inciso primero; y del artículo 15, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 13159-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Si el apelante es el ejecutado o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior", contenida en el artículo 8, inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 13613-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 13424-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 4; y 129 bis 8, del Código de Aguas. Rol 13462-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resolución

- <u>Resolución</u> de la Comisión de Ética y Transparencia respecto del requerimiento, iniciado de oficio, en contra del diputado Miguel Mellado por eventuales faltas a la ética parlamentaria. Acogido. Se tomó conocimiento.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia respecto del requerimiento en contra de la diputada Catalina Pérez por eventuales faltas a la ética parlamentaria. Acogido. Se tomó conocimiento.
- <u>Resolución</u> de la Comisión de Ética y Transparencia respecto del requerimiento presentado en contra del diputado Cristóbal Urruticoechea Ríos, por eventuales faltas a la ética parlamentaria. Desestimado. Se tomó conocimiento.

2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación por el cual solicita recabar nuevamente el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para sancionar la agresión a dirigentes sociales en el ejercicio de sus cargos", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° 15296-07.
- <u>Oficio</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre las actuaciones del Servicio Médico Legal en la custodia y pericia de los restos

- óseos que se encuentran en custodia judicial desde el año 2001, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (CEI 24), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Lorena Pizarro Sierra.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, relacionados con el procedimiento y criterios para otorgar pensiones de gracia a presuntas víctimas de hechos ocurridos a partir del 18 de octubre de 2019, en el contexto del denominado estallido social (CEI 26), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Henry Leal Bizama.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Schalper, para ausentarse de las sesiones celebradas los días 8 y 9 de agosto de 2023, en razón de su participación como expositor en el encuentro de la Red de Parlamentarios de la Unión de Partidos Latinoamericanos, UPLA, en la ciudad de San José, República de Costa Rica, sin costo para la Corporación. (4).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Erika Olivera y a los diputados señores Juan Fuenzalida, Víctor Pino y Alberto Undurraga, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 11 al 20 de agosto de 2023, en razón de una visita que realizarán a Israel, invitados por la Comunidad Judía de Chile, sin costo para la Corporación. (5).

3. Licencia Médica

 Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Veloso, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 2 de agosto de 2023.

4. Certificado

 Certificado que acredita que la diputada señora Nanco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 2 y el 4 de agosto de 2023, por impedimento grave.

5. Nota

 Nota de la diputada señora Weisse, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 3 de agosto de 2023, para dirigirse a Argentina.

6. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de agosto de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Naveillan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 25 de julio de 2023.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de

- dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 2 de agosto de 2023.
- Comunicación de la diputada señora Olivera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de agosto de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Ojeda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de agosto de 2023, por medio día.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Por la Democracia por el cual informa que la diputada señora González, doña Marta, reemplazará en forma permanente, a la diputada señora Musante en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.
- Comunicación del jefe de Comité Republicanos por el cual se informa que el diputado señor Kaiser reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Araya, don Cristián, en la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Servicio Médico Legal, en la custodia y pericia de los restos óseos que se encuentran en custodia judicial desde el año 2001 en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. (CEI 24)

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora Subsecretaria de Evaluación Social, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.419, de 9 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (1922 al 45306).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Medio Ambiente, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.410, de 9 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (233122 al 45301).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva sancionar a la señora subsecretaria general de la Presidencia por su incumpliendo al requerimiento formulado por ese órgano, en el contexto de la aplicación del artículo 10 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, decretado por resolución contenida en el documento E358201/2023, que le otorgó un plazo de 10 días hábiles para remitir la información correspondiente, el que se encuentra vencido a la fecha. (375688 al 45243).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio Nº 40.294, de esta Corporación, de fecha 8 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (375688 al 45333).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal de Ñuñoa para el año 2021, las modificaciones presupuestarias realizadas entre los años 2021 y 2022 -si es que los hubiera- y los

porcentajes de ejecución a marzo de 2022; las dotaciones de personal honorario, contrata y de planta, desglosado en números globales por meses, desde marzo de 2021 a marzo de 2022, y de los departamentos o corporaciones municipales de salud y educación, por separado, en el mismo período. Asimismo, indique la cantidad de autorizaciones de permisos precarios en espacios de uso público y de ferias libres, desglosado por mes, otorgados desde abril de 2021 a marzo de 2022. Asimismo, señale el número de fiscalizaciones realizadas por los departamentos de Inspección Municipal entre los meses de marzo de 2021 y marzo de 2022, desglosado por mes, en los términos que requiere. (375815 al 1632).

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si existe algún tipo de convenio o acuerdo con la empresa Enel Green Power, a propósito de la construcción del Parque Eólico Renaico, en que se deba destinar alguna construcción, beneficio, pago de algún porcentaje, patente o cualquier hecho que implique un ingreso o activo en favor de la Municipalidad de Renaico por el funcionamiento o establecimiento de la planta en dicha comuna, de acuerdo a las consideraciones que expone. (376017 al 39669).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, si existe algún tipo de convenio o acuerdo con la empresa Enel Green Power, a propósito de la construcción del Parque Eólico Renaico, en que se deba destinar alguna construcción, beneficio, pago de algún porcentaje, patente o cualquier hecho que implique un ingreso o activo en favor de la Municipalidad de Renaico por el funcionamiento o establecimiento de la planta en dicha comuna, de acuerdo a las consideraciones que expone. (376031 al 39669).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N° 39.668, de esta Corporación, de fecha 2 de junio de 2023, cuya copia se acompaña. (376031 al 45330).
- Diputada Romero, doña Natalia. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor gobernador regional de O'Higgins, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 40.172, de 7 de junio de 2023, que en copia se anexa, e informe a esta Cámara. (376850 al 45387).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Si lo tiene a bien, se sirva informar, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto a la situación laboral que afecta a los funcionarios del Registro Civil de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (377133 al 36995).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Si lo tiene a bien, se sirva emitir, dentro de la esfera de sus atribuciones, un pronunciamiento respecto de la situación que se encuentran experimentando los funcionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación de la Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (377133 al 38600).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de la Mujer y la Equidad de

- Género, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.416, de 9 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (567 al 45304).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Previsión Social, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 30.402, de 09 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (786 al 45297).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de capacitaciones efectuadas a lo largo del país, en virtud del acuerdo suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y Mejor Niñez, en temas preventivos y entrega de conocimientos que permitan mejorar la intervención que los educadores de trato directo realizan con menores, particularmente en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (OF-649/23 al 45081).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán para sancionar a los responsables de la adulteración de las listas del sistema de admisión de ingreso de alumnos al establecimiento educacional Liceo Bicentenario Óscar Castro, de la ciudad de Rancagua, particularmente las gestiones que ejecutará el gobierno para enmendar el Sistema de Admisión Escolar (SAE) para evitar que se vuelvan a producir hechos de esta naturaleza. (1020 al 32674).
- Diputado Donoso, don Felipe. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre cambios que se realizarán en la comuna de Molina, que consistirían en retirar la brigada de investigación de delito con asiento y jurisdicción en esta comuna, para instalar una oficina de narcóticos con asiento en la comuna de Molina pero con jurisdicción en toda la provincia, en los términos que plantea. (12682 al 19500).
- Diputado Schalper, don Diego. Circunstancias y las acciones legales que se emprenderán para perseguir la responsabilidad penal de los autores del fallecimiento de un funcionario de Carabineros de Chile perteneciente a la 1^{ra} Comisaría de Santiago durante la mañana del lunes 13 de marzo del presente, en los términos que plantea. (12974 al 33360).
- Diputado Schalper, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe sobre las circunstancias y acciones legales que se emprenderán para perseguir la responsabilidad penal de los autores del fallecimiento de un funcionario de la institución perteneciente a la 1^{ra} Comisaría de Santiago durante la mañana del lunes 13 de marzo del presente, en los términos que plantea. (12974 al 33361).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado prelegislativo en que se encuentran tanto los proyectos de ley como las indicaciones comprometidas que se individualizan y en qué fecha se enviarán a tramitación. (17822 al 39476).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de modificar la normativa vigente, con la finalidad de apoyar a las empresas que han sido afectadas por los atentados en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (17.824 al 33967).

- Diputado Celis, don Andrés. Gestiones que se han realizado para otorgar eventuales alternativas de solución a la situación que afecta al menor de iniciales S.M.R., de acuerdo a las consideraciones que expone. (17.825 al 38285).
- Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de gestionar una pensión de gracia para la familia del cabo 1° Alex Salazar, funcionario de Carabineros de Chile, atropellado durante un procedimiento en la ciudad de Concepción, en los términos que plantea. (17.826 al 33898).
- Diputado Mellado, don Miguel. Reitera el oficio N° 9.536, de esta Corporación, de fecha 15 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (18.449 al 19861).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de agilizar la solicitud de la señora Romina del Carmen Rivas Morillo, en los términos que plantea. (187 al 44456).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación o decisión administrativa adoptada por ese servicio respecto de la solicitud de permanencia definitiva requerida por el señor Juan José Guerrero Ortiz, de nacionalidad peruana. (188 al 44248).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Causal de "pérdida de validez de la expulsión", que se aplica a extranjeros, indicando la norma legal específica que contempla y ampara su existencia, aplicabilidad e imperatividad. (18801 al 40504).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Equipamiento que dispone y la capacitación recibida por la dotación policial de la tenencia La Mina, ubicada en kilómetro 101 de la ruta CH-115, comuna de San Clemente, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (19255 al 38646).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Director general de la Policía de Investigaciones informe los convenios vigentes que existen entre su institución y la Municipalidad de Ñuñoa respecto a bienes inmuebles de la comuna, precisando el tipo de convenio de que se trata, características y condiciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (19256 al 40303).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el ingreso y salida del país, en los últimos cuatro años, del ciudadano boliviano Juan Evo Morales Ayma, ex-Presidente del Estado Plurinacional de Bolivi, a y de otros ciudadanos bolivianos que han ingresado y salido del territorio nacional utilizando pasaporte oficial o diplomático, emitido por las autoridades de su país, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de sus atribuciones. (19257 al 40587).
- Diputado Barría, don Héctor. Director General de Carabineros de Chile informe sobre las acciones que su institución ha estado realizando para enfrentar las situaciones delictivas en el sector de Rahue Alto, en la ciudad de Osorno, en los términos que plantea. (19258 al 35064).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre la dotación de funcionarios de su institución, tanto masculino y femenino, que prestan servicios en las dependencias de los aeropuertos nacionales e internacionales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (19259 al 40192).
- Diputada Romero, doña Natalia. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de conceder una audiencia a exfuncionarios de su institución, por los motivos que indica. (19260 al 38797).

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Posibilidad de que, en coordinación con el Subsecretario del Interior, fiscalicen el cumplimiento de la instrucción de la Contraloría General de la República para que se proceda al cierre del sumario administrativo N°13184/2019/1, iniciado el 7 de noviembre de 2019 y ordenado por la Zona Control Orden Público e Intervención de la mencionada institución, en cuya vista fiscal, de fecha 10 de diciembre de 2019, se determinó responsabilidad administrativa de los 6 funcionarios que agredieron a Moisés Órdenes Corvalán, causándole lesiones graves, entre ellas lesión ocular, con pérdida de visión ojo izquierdo. (19261 al 32201).
- Diputado González, don Mauro. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre el aumento de flujo de usuarios que transitan por el Complejo Fronterizo Cardenal Samoré, Región de Los Lagos, indicando el número de personas que en los últimos 6 meses han ingresado a territorio argentino por dicho paso y cuántos han ingresado desde Argentina a Chile, desglosados por mes, connacionales y extranjeros. (19262 al 38493).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Tomar conocimiento de las diversas problemáticas que afecta a la Región del Maule, en virtud de las consideraciones que expone. (19432 al 38559).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Matheson, don Christian. Sentido y alcance de las declaraciones efectuadas por el señor secretario general de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador Alex Wetzig Abdale, registradas en el audio que indica y clarifique, más allá de cualquier duda, a qué gesto y a cuál barco inglés se refiere en sus comentarios y precise si la eventual prohibición para que una nave extranjera utilizara los servicios de Asmar Magallanes fue resultado de una decisión propia o de una instrucción recibida de una autoridad superior. (2963 al 37064).
- Diputado Schubert, don Stephan. Procedimiento disciplinario administrativo instruido en contra de funcionarios de Prochile que indica, en los términos que plantea. (441 al 46115).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de entregar el certificado de defunción apostillado de la señora Hilda Apablaza Osorio, quien falleció el año 2019 en Australia, en los términos que plantea. (5594 al 38337).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (286 al 42184).
- Diputado Barrera, don Boris. Montos que a la fecha ha transferido la Corporación de Fomento de la Producción, de manera directa o indirecta, a las comunidades indígenas, en forma colectiva o individual, por concepto de ventas del litio, indicando desde y hasta qué fecha se han entregado dineros y hasta cuándo se encuentran

comprometidas dichas remesas, individualizando la fecha en que se entregaron (individuales, por comunidad y monto total) y su distribución. (288 al 43808).

Ministerio de Hacienda

Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Remita los antecedentes que solicita en la intervención cuya copia se adjunta, junto a los ministros de Energía y de Hacienda, según corresponda, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (1368 al 40140).

Ministerio de Educación

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Medidas o el plan de acción destinado a solucionar la falta de efectividad de las desinfecciones y desratizaciones llevadas a cabo en el Liceo Mixto Los Andes, así como para mejorar la entrega la alimentación oportuna y debida a sus alumnos. (1001 al 36951).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Compromiso adquirido en torno al trabajo de una ley miscelánea por el no pago de remuneraciones, de previsión social y por el adeudamiento de créditos relacionados con las remuneraciones de funcionarios de la educación de la provincia de Chiloé, en los términos que plantea. (1002 al 36871).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de funcionarios públicos de planta, contrata o a honorarios de su dependencia que se encuentra desempeñando sus funciones mediante teletrabajo o trabajo remoto a la fecha, señalando el acto administrativo (decreto o resolución) de vuestro organismo que los faculta para laborar en esta modalidad. (1014 al 38714).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán frente a la adulteración de las listas del sistema de admisión de ingreso de alumnos al establecimiento educacional Liceo Bicentenario Óscar Castro, particularmente si han llevado a cabo estudios y o auditorías internas de gobierno para evaluar el funcionamiento del Sistema de Admisión Escolar (SAE), en especial sobre su seguridad ante vulneraciones como la ocurrida en este caso. (1020 al 32673).
- Diputada Cid, doña Sofía. Cantidad de alumnos de la Región de Atacama que se verán afectados por la falta de colaciones, detallado por provincia, comuna y establecimiento educacional; y el número que no recibirían su laptop "Yo Elijo Mi PC" (Becas TIC) por el atraso en la licitación, detallado por provincia, comuna y establecimiento educacional. Asimismo, señale el plan de contingencia dispuesto frente a estas situaciones, con el detalle de las medidas a tomar y los plazos para su respectiva implementación. (1024 al 31922).
- Diputada Cid, doña Sofía. Cantidad de alumnos de la Región de Atacama que se verán afectados por la falta de colaciones, detallado por provincia, comuna y establecimiento educacional; y el número que no recibirían su laptop "Yo Elijo Mi PC" (Becas TIC) por el atraso en la licitación, detallado por provincia, comuna y establecimiento educacional. Asimismo, señale el plan de contingencia dispuesto frente a estas situaciones, con el detalle de las medidas a tomar y los plazos para su respectiva implementación. (1024 al 31924).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de no diferenciar respecto del inicio de vacaciones de invierno a la Región de Tarapacá. (1027 al 41181).

- Diputada Morales, doña Carla. Motivos y argumentos que facultan la clausura de la Escuela Bernardo Moreno Fredes, ubicada en Longitudinal s/n, de la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a los demás antecedentes que formula. (1028 al 38467).
- Diputada Rojas, doña Camila. Matrícula escolar pública de cada comuna, en los establecimientos de administración municipal y de los servicios locales de Educación, con el detalle de su demanda y eventual déficit. (1029 al 908).
- Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestro ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (1031 al 30968).
- Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestro ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (1031 al 30978).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Eventuales retrasos en licitaciones que inciden en el programa de raciones de alimento (PAE), vales de colación en la educación superior (BAES) y en el programa "Quiero mi PC", de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que plantea. (1034 al 31772).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Eventuales retrasos en licitaciones que inciden en el programa de raciones de alimento (PAE), vales de colación en la educación superior (BAES) y en el programa "Quiero mi PC", de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en los términos que plantea. (1034 al 31773).
- Diputado Araya, don Jaime. Razones de los retrasos en las licitaciones del Programa de Alimentación Escolar y Alimentación Parvularia (PAE y PAP) y del Programa Becas TIC "Yo Elijo mi PC", indicando los planes de contingencia, particularmente relacionado a las entregas de alimentos, como, asimismo, el estado actual de las licitaciones y los plazos estimados para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas. (1034 al 31861).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de estudiantes que recibirán o recibieron el beneficio de Becas TIC's en la Región de Los Ríos, indicando las fechas de entrega y el porcentaje de alcance del beneficio en relación con los que debieron ser considerados inicialmente para el proceso regular del año 2022, en los términos que plantea. (1035 al 31883).
- Diputado Berger, don Bernardo. Reitera el oficio N°31883 de esta Corporación, de fecha 27 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (1035 al 36386).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39035).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la Universidad Bolivariana, sede Los Ángeles, por el cierre de la casa de estudios, en los términos que plantea. (659 al 45814).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se llevarán a cabo para reestablecer la conexión a internet de la escuela Mata Redonda, de la comuna de El Carmen, Región de Ñuble, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (955 al 33805).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de asignar recursos para dotar de personal destinado a la primera infancia para el próximo año, entendiendo la importancia de abordar en forma precoz el desarrollo de los niños desde la etapa preescolar y no solo desde la etapa escolar. (956 al 39043).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de adelantar las vacaciones de invierno del año 2023, en virtud de las consideraciones que exponen. (958 al 38470).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de adelantar las vacaciones de invierno del año 2023, pues esto permitirá reducir los contagios de virus respiratorios y de influenza que se han propagado sin control durante el último tiempo en las aulas escolares del país, en los términos que plantea. (958 al 38764).
- Diputado Aedo, don Eric. Factibilidad de reconsiderar la decisión y adelantar las vacaciones de invierno en todos los establecimientos educacionales de la Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (958 al 39423).
- Diputado Bianchi, don Carlos. Cierre de los establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles durante el mes de julio, indicando la posibilidad de reconocer la antigüedad en términos de descanso y la factibilidad de homologar el calendario de Junji al calendario escolar del Ministerio de Educación de forma completa, según los antecedentes que expone. (961 al 39013).
- Diputada Medina, doña Karen. Si vuestra subsecretaría ha tomado conocimiento de la denuncia de maltrato ocurrido en el Jardín y Sala Cuna Villa Parque Forestal, ubicado en calle 3 de mayo N° 960, Villa Parque Forestal, comuna de Curanilahue, Región del Biobío. De ser afirmativa la respuesta, indicar las directrices impartidas al respecto, como, asimismo, las medidas a adoptar en relación a la profesional denunciada. (971 al 41251).
- Diputada Medina, doña Karen. Si ha tomado conocimiento de la denuncia de maltrato ocurrido en el Jardín y Sala Cuna Villa Parque Forestal, ubicado en calle 3 de mayo N° 960, Villa Parque Forestal, comuna de Curanilahue, Región del Biobío. De ser afirmativa la respuesta, indicar las directrices impartidas al respecto, como, asimismo, las medidas a adoptar en relación a la profesional denunciada. (971 al 41253).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (972 al 30069).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N°,30069, de esta Corporación, de fecha 5 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (972 al 35158).

- Diputada Musante, doña Camila. Entregas de colaciones y almuerzos en los establecimientos de educación pública en la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (974 al 37753).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (976 al 35243).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. En el marco de la ley N° 20.976, factibilidad de corregir la fecha de postulación a retiro voluntario docente de la señora Mónica France Lourdes Chenevier Gougain, de acuerdo a las consideraciones que expone. (980 al 39415).
- Diputada Arce, doña Mónica. Hechos ocurridos en el Colegio San Carlos de Aragón, de la comuna de Puente Alto, los días 23 y 28 de marzo del presente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (981 al 34809).
- Diputada Morales, doña Carla. Programas, planes o medidas, por parte de su cartera, concernientes a alumnos con trastorno del espectro autista en liceos técnicos, industriales y agrícolas, indicando el presupuesto estimado o ejecutado a la fecha de respuesta del presente oficio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (982 al 32747).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de suspender clases durante la semana del 27 al 30 de junio, dado que el intenso sistema frontal continuará activo los próximos días, lo que genera una serie de inconvenientes para el normal funcionamiento educativo. (986 al 42669).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Acciones legales que se han ejercido en los casos de falsificación o uso malicioso de instrumento público, a raíz de la venta ilegal de sellos para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) de 2023 y años anteriores, especialmente en la Región de Coquimbo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (988 al 38820).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Trisotti, don Renzo. Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil informe sobre el estado de avance del proyecto de adquisición de una nueva red de radares meteorológicos, indicando cuál ha sido la intervención del Ministerio del Interior y Seguridad Pública respecto al estudio realizado para estos efectos. (1670 al 9615).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Ejecución presupuestaria del Ministerio de Defensa Nacional, en los términos indicados. (1675 al 40653).
- Diputado Brito, don Jorge. Resultados y la metodología detallada de los estudios realizados en el sector del emisario submarino de la Planta Loma Larga, de la empresa sanitaria Esval, acompañando los antecedentes respectivos, criterios y resultados de las pruebas realizadas con rodamina a la pluma de descarga del emisario señalado, ubicado en Quebrada Las Ánimas, del cerro Playa Ancha, en la comuna de Valparaíso. (1683 al 37135).
- Diputado Brito, don Jorge. Resultados y la metodología detallada de los estudios realizados en el sector del emisario submarino de la Planta Loma Larga, de la empresa sanitaria Esval, acompañando los antecedentes respectivos, criterios y resultados de las pruebas realizadas con rodamina a la pluma de descarga del

- emisario señalado, ubicado en Quebrada Las Ánimas, del cerro Playa Ancha, en la comuna de Valparaíso. (1683 al 37136).
- Diputado Brito, don Jorge. Reitera el oficio N°37.136, de esta Corporación, de fecha 25 de abril de 2023, cuya copia se acompaña. (1683 al 43457).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (1735 al 41685).
- Diputado Bernales, don Alejandro. El comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre las obras de limpieza efectuadas en el sector de Chinquihue, en el borde costero de Puerto Montt, indicando la situación legal del área, toda vez que se entregaría dichos terrenos en concesión a particulares. (967 al 6660).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para habilitar la ruta N-359, comuna de San Carlos, sector Ninquihue-San Isabel en kilómetro 2, indicando los plazos de reposición de la misma. (231 al 42917).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para habilitar la ruta N-359, comuna de San Carlos, sector Ninquihue-San Isabel en kilómetro 2, indicando los plazos de reposición de la misma. (231 al 42919).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para habilitar la ruta N-620, comuna de Portezuelo, sector Orilla del Itata en kilómetro 57.2, indicando los plazos de reposición de la misma. (232 al 42914).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para habilitar la ruta N-620, comuna de Portezuelo, sector Orilla del Itata, en kilómetro 57.2, indicando los plazos de reposición de la misma. (232 al 42916).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes para la habilitación de la ruta N-357 San Carlos, en el sector de Quilelto el Manzanal, Región de Ñuble, debido a los cortes producidos a raíz del frente de mal tiempo que ha azotado el centro sur del país durante los últimos días, en los términos que plantea. (233 al 42764).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-347 San Carlos, en el sector de Quilelto, el Manzanal, incluidos los plazos de reposición. Todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (233 al 42985).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-14-O Coelemu, en el sector Vegas de Itata, incluidos los plazos de reposición de esta. Todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (234 al 42957).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-14-O Coelemu, en el sector Vegas de Itata, incluidos los plazos de reposición de ésta, todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (234 al 42958).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-42 Trehuaco, en el sector de Puahún Boca. Todo esto a raíz de los cortes

- producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país. (235 al 42963).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-42 Trehuaco, en el sector de Puahún Boca. Todo esto a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país. (235 al 42964).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-888 Quillón, en el sector puente El Durazno, incluyendo los plazos de reposición de la misma. Todo esto a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país. (236 al 42968).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-888 Quillón, en el sector puente "El Durazno", incluyendo los plazos de reposición de la misma. Todo esto a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país. (236 al 42969).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para habilitar la ruta N-91-Q, Yungay, sector Puente El Parrón, en kilómetro 2.7, límite con Campanario, indicando los plazos de reposición de la misma. (237 al 42913).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-91 Q, de la comuna de Yungay, en el sector Puente El Parrón. Todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (237 al 42978).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta S/R N-341 San Carlos, en el sector de Quilelto, Monteverde, debido al daño en los puentes del lugar. Todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (238 al 42982).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-347 San Carlos, en el sector de Quilelto, El Manzanal, incluidos los plazos de reposición. Todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (238 al 42984).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-104 Coelemu, en el sector de Magdalena, incluidos los plazos de reposición de esta. Todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (239 al 42954).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-104 Coelemu, en el sector de Magdalena, incluidos los plazos de reposición de esta. Todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (239 al 42955).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-40, en las comunas de Cobquecura y Quirihue, sector Los Conquistadores,

- kilómetro 8, frente a escuela Santa Carolina, con sus respectivos plazos de entrega. (240 al 42943).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-31 de San Fabián, con sus respectivos plazos de entrega. Todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (240 al 42945).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para habilitar la ruta N-655, San Ignacio, sector Puente Zapallar, en kilómetro 29.2, indicando los plazos de reposición de la misma. (241 al 42920).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para habilitar la ruta N-655, San Ignacio, sector Puente Zapallar, en kilómetro 29.2, indicando los plazos de reposición de la misma. (241 al 42922).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable rural en la localidad de Tres Esquinas, comuna de San Carlos. (242 al 37380).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Romero, don Leonidas. Si en la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, existen bienes inmuebles de administración o propiedad de su ministerio.
 De ser efectivo, indicar la nómina de ellos, sus ubicaciones y estado de ocupación o disponibilidad. (541 al 43492).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de la solicitud efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Biobío, contenida en el ordinario N° 2617, de fecha 2 de agosto de 2022, en la cual solicita se dé término anticipado a la concesión de la Armada de Chile de unos inmuebles ubicados en la calle Guacolda números 3394 y 3386, ambos en la Población Las Canchas, de la comuna de Talcahuano. (543 al 45399).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestro ministerio, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de estas y miembros de sus directorios. (809 al 44361).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan; Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (813 al 42302).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Situación actual del cumplimiento de la ley N° 21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral, también conocida como ley de inclusión laboral, particularmente si desde la entrada en vigencia de la ley de inclusión laboral las empresas respectivas han cumplido con la obligatoriedad establecida, esto es, contratar al menos el 1% de personas con discapacidad o que sean asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en los términos que plantea. (1749 al 46064).

Ministerio de Salud

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de postulación de la enfermedad Raquitismo Hipofosfatémico en el listado de solicitudes de incorporación de diagnósticos y tratamientos de alto costo al sistema de protección financiera de la ley N° 20.850, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3039 al 33722).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41057).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41058).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41059).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41060).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41061).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41062).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41063).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41064).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41065).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41066).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41067).

- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41068).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41069).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41070).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41071).
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita el listado e individualización completa de la "asignación de funciones críticas", solicitada el año 2022 y 2023, en los términos que indica. (3082 al 41072).

Ministerio de Minería

- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una investigación acerca de la venta de 690.000 kilos de ánodos de plomo, por parte de Codelco-Chile División Chuquicamata, llevada a cabo el 21 de diciembre de 2022, a través del martillero público Julio Marticorena, a fin de verificar la transparencia del proceso de remate y el cumplimiento de las regulaciones ambientales, en los términos que plantea. (574 al 43816).
- Diputado Carter, don Álvaro. Detalle de toda contratación de personal en su ministerio a contar de marzo de 2022 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (581 al 42601).

Ministerio De Vivienda v Urbanismo

- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de viviendas sociales que ha entregado el gobierno a personas en situación de discapacidad o con enfermedades de salud mental en los últimos 5 años, indicando el plazo que transcurre en promedio entre la postulación de personas para la obtención de un subsidio habitacional y la fecha de obtención de ese subsidio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (346 al 35540).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Razones de la demora en la adjudicación del predio ubicado en Avenida Centenario Nº 1101, sector El Belloto, comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, donde se ejecutarán proyectos habitacionales para diferentes comités de vivienda, particularmente si existen documentos o gestiones pendientes para avanzar en dicha adjudicación, en los términos que plantea. (346 al 40154).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Morales, doña Carla. Programas, medidas o acciones que fomenten la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con la finalidad de que estos puedan brindar acceso equitativo a internet a todas las comunidades, sobre todo las más alejadas de la ciudad, señalando presupuesto y plazos estimados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (10782 al 43559).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones llevadas a cabo al interior de la implementación del plan piloto "Gas para Chile", remitiendo información relacionada con la cobertura, personas beneficiadas, costos asociados a su puesta en marcha, operatividad y de las evaluaciones efectuadas durante todo el ciclo de su desarrollo, y todos los demás antecedentes que requiere. (1923 al 38972).
- Diputada Bravo, doña Marta. Cantidad y calidad de las fiscalizaciones realizadas por el Servicio de Mejor Niñez de la Región de Ñuble a la Fundación Vivo Inclusión, como, asimismo, las medidas que se adoptarán respecto a la situación de abandono que hoy están los menores de edad que estaban bajo el cuidado de dicha fundación. (430 al 44044).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Totalidad de las transferencias realizadas y convenios celebrados con Fundación Creseres en la comuna de Angol y, en general, en la Región de La Araucanía, remitiendo los antecedentes que requiere. (716 al 45587).
 Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Romero, don Leonidas. Funcionamiento de los vertederos y rellenos sanitarios autorizados en la Región del Biobío, atendido el cierre de Hidronor en la comuna de Florida, especialmente en la recepción de desechos domiciliarios, remitiendo los antecedentes que requiere. (233114 al 37787).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (233122 al 30410).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre el Ministerio de Medio Ambiente y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (233215 al 41774).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos entre el Ministerio del Medio Ambiente y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (233224 al 41999).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Procedimiento específico de tratamiento de aguas que se lleva a cabo en la comuna de Melipeuco, Región de La Araucanía, en los términos que indica. (233225 al 45223).
- Proyecto de Resolución N° 595. La Cámara de Diputadas y Diputados acuerda reconocer la evidencia científica que prueba la incidencia de la acción humana en el cambio climático (233212).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Tello, doña Carolina. Cumplimiento de la planificación elaborada para la Partida Presupuestaria, indicando el porcentaje de ejecución y destinación del gasto, en los términos que requiere. (476 al 41224).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las

- funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (570 al 41769).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por Departamento, en cada Secretaría Regional y Servicio dependiente de ese Ministerio. (571 al 41701).
- Diputada Fries, doña Lorena. Número de armas de fuego utilizadas en la comisión de femicidios, desagregado por aquellos con carácter de consumados y frustrados, tipo de arma de fuego, región, para el período comprendido entre los años 2010-2023. (578 al 44447).
- Diputada Fries, doña Lorena. Número de armas de fuego utilizadas en la comisión de femicidios, desagregado por aquellos con carácter de consumados y frustrados, tipo de arma de fuego, región, para el período comprendido entre los años 2010-2023. (578 al 44447).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual de la estación de ferrocarriles de Teno, monumento histórico nacional desde el año 2017, actualmente administrada por E.F.E. Central S.A., la cual es propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, indicando, además, si existe algún proyecto de recuperación del inmueble, que fue afectado por un incendio el día 20 de diciembre de 2022. (378 al 36401).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (379 al 35200).

Subsecretarías

- Diputada Cid, doña Sofía. Cantidad de alumnos de la Región de Atacama que se verán afectados por la falta de colaciones, con detalle por provincia, comuna y establecimiento educacional y el número que no recibirían su laptop "Yo Elijo Mi PC" (Becas TIC) por el atraso en la licitación, con detalle por provincia, comuna y establecimiento educacional. Asimismo, señale el plan de contingencia dispuesto frente a estas situaciones, con el detalle de las medidas a tomar y los plazos para su respectiva implementación. (1024 al 31923).
- Diputada Morales, doña Carla. Motivos y argumentos que facultan la clausura de la Escuela Bernardo Moreno Fredes, ubicada en Longitudinal s/n, de la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a los demás antecedentes que formula. (1028 al 38468).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización al funcionamiento del servicio que entrega la empresa Entel en la comuna de Cochrane, como, asimismo, evaluar la implementación de un plan de conectividad móvil y digital para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (10624 al 40545).
- Diputada Morales, doña Carla. Programas, medidas o acciones que fomenten la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con la finalidad de que éstos puedan brindar acceso equitativo a internet a todas las comunidades, sobre todo las más alejadas de la

- ciudad, señalando presupuesto y plazos estimados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (10782 al 43561).
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de un plan de control de fronteras para evitar ingresos clandestinos de inmigrantes, en particular en la zona norte de nuestro país, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (17781 al 27908).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (1922 al 30419).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Acciones llevadas a cabo al interior de la implementación del plan piloto "Gas para Chile", remitiendo información relacionada con la cobertura, personas beneficiadas, costos asociados a su puesta en marcha y operatividad y de las evaluaciones efectuadas durante todo el ciclo de su desarrollo y todos los demás antecedentes que requiere. (1923 al 38973).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (233122 al 30422).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de postulación de la enfermedad Raquitismo Hipofosfatémico en el listado de solicitudes de incorporación de diagnósticos y tratamientos de alto costo al sistema de protección financiera de la ley N° 20.850, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3039 al 33723).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (526 al 41785).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (567 al 30416).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan; Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo,

- remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (767 al 42344).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (784 al 42624).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Convenios que haya celebrado vuestra subsecretaría, especificando la entidad ejecutora de los programas o proyectos encargados, montos, glosa de pago, estado de ejecución, representantes legales de éstas y miembros de sus directorios. (785 al 44374).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (786 al 30402).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas y acciones que se han considerado desarrollar para recibir y canalizar las problemáticas y necesidades de la Mesa Regional de la Mujer y Pesca en la Región Antofagasta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (978 al 43472).
- Diputada Morales, doña Carla. Programas, planes o medidas, por parte de su cartera, concernientes a alumnos con trastorno del espectro autista en liceos técnicos, industriales y agrícolas, indicando el presupuesto estimado o ejecutado a la fecha de respuesta del presente oficio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (982 al 32748).

Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 643. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que implemente una política nacional de Educación Sexoafectiva Integral. (985).
- Proyecto de Resolución N° 889. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya a los ministros de Hacienda, de Salud, de Educación y al subsecretario de Redes Asistenciales para que, en el más breve plazo, establezca las acciones que se indican, con la finalidad de generar medidas de manejo eficiente del control de la crisis sanitaria. (998).

Empresas del Estado

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Estado de obras del proyecto que se encuentra ejecutando en la localidad de San Francisco de Mostazal, entre los sectores oriente y las villas del sector poniente, particularmente las soluciones que se implementarán para mitigar las filtraciones de agua generadas por las napas subterráneas, en los términos que plantea. (240 al 33334).

- Diputado Barrera, don Boris. Montos que a la fecha ha transferido la Corporación de Fomento de la Producción, de manera directa o indirecta, a las comunidades indígenas, en forma colectiva o individual, por concepto de ventas del litio, indicando desde y hasta qué fecha se han entregado dineros y hasta cuándo se encuentran comprometidas dichas remesas, individualizando la fecha en que se entregaron (individuales, por comunidad y monto total) y su distribución. (288 al 43809).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación de los accesos al Parque Metropolitano de Santiago para personas con discapacidad, considerando la posibilidad de gestionar la habilitación de entradas al lugar para personas que se trasladan en silla de ruedas y solucionar la falta de estacionamientos preferenciales y la rampa utilizada en los buses del parque. (363 al 45049).

Servicios

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (N° 1511 al 41867).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (OF-568/23 al 41928).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Medidas o el plan de acción destinado a solucionar la falta de efectividad de las desinfecciones y desratizaciones llevadas a cabo en el Liceo Mixto Los Andes, así como para mejorar la entrega la alimentación oportuna y debida a sus alumnos. (1001 al 36949).
- Diputado Celis, don Andrés. Motivos del cierre, en los feriados largos, del Hogar Insular, de Viña del Mar, obligando a los jóvenes rapanui, alejados a casi 4.000 kilómetros de sus redes familiares, a buscar alojamiento en otros lugares, indicando los criterios aplicados para notificar el abandono del lugar y la posibilidad de entregar garantías a los jóvenes becados en las festividades próximas, en los términos que requiere. (1039 al 38491).
- Diputado Sáez, don Jaime. Fecha estimada de comienzo de la adhesión del sello holográfico del año 2023 en la Tarjeta Nacional Estudiantil y si se cuenta con una fecha estimada de término de dicho proceso. (1040 al 37731).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Todas las medidas preventivas que se han adoptado para hacer frente a eventuales deslizamientos de tierra y material que se podrían producir por las lluvias en la Región del Biobío, como, por ejemplo, la mesa técnica destinada al efecto. (1882 al 33648).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para habilitar la ruta N-359, comuna de San Carlos, sector Ninquihue-San Isabel, en kilómetro 2, indicando los plazos de reposición de la misma. (231 al 42918). (231 al 42918).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer, en las próximas elecciones, de un voto especial adaptado para las personas del espectro autista, como, asimismo, contar con los protocolos de actuación de sus funcionarios, ante consultas

- durante los procesos eleccionarios que se realizarán en adelante, en los términos que plantea. (2318 al 45649).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para habilitar la ruta N-620, comuna de Portezuelo, sector Orilla del Itata, en kilómetro 57.2, indicando los plazos de reposición de la misma. (232 al 42915).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Estado de cumplimiento, por parte de las Juntas Electorales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 160 de la ley de Votaciones Populares y Escrutinios, respecto al último acto eleccionario del 7 de mayo de 2023, en los términos que requiere. (2321 al 41214).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes de habilitación de la ruta N-357, San Carlos, en el sector de Quilelto el Manzanal, Región de Ñuble, debido a los cortes producidos a raíz del frente de mal tiempo que ha azotado el centro sur del país durante los últimos días, en los términos que plantea. (233 al 42765).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-14-O Coelemu, en el sector Vegas de Itata, incluidos los plazos de reposición de esta. Todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (234 al 42959).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-42 Trehuaco, en el sector de Puahún Boca, todo esto a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país. (235 al 42965).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-888 Quillón, en el sector puente El durazno, incluyendo los plazos de reposición de la misma, todo esto a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país. (236 al 42970).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-91 Q, de la comuna de Yungay, en el sector Puente el Parrón. Todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (237 al 42979).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta S/R N-341 San Carlos, en el sector de Quilelto, Monteverde, debido al daño en los puentes del lugar. Todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (238 al 42983).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-104 Coelemu, en el sector de Magdalena, incluidos los plazos de reposición de esta. Todo lo anterior a raíz de los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro sur del país durante los últimos días. (239 al 42956).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-40, en las comunas de Cobquecura y Quirihue, sector Los Conquistadores, kilómetro 8, frente a Escuela Santa Carolina, con sus respectivos plazos de entrega. (240 al 42944).

- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas para habilitar la ruta N-655, San Ignacio, sector Puente Zapallar, en kilómetro 29.2, indicando los plazos de reposición de la misma. (241 al 42921).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Trámites y procedimientos destinados a fiscalizar a las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la exportación de metales, indicando las diligencias destinadas a acreditar el origen de estos para su posterior comercialización, en los términos que requiere. (54 al 43032).
- Diputado Mellado, don Miguel. Mantención de la señalética vial en la comuna de Nueva Imperial, Región de La Araucanía, en virtud de las consideraciones que expone. (6029 al 41777).
- Diputado Leal, don Henry. Plan de licitaciones de la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía para el segundo semestre del presente año. (6030 al 41627).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de tomar en consideración lo expuesto por el señor Luis Monroy Medel, presidente de la Junta de Vecinos Cuatro Esquina El Bonito, de la comuna de Retiro, de acuerdo a las consideraciones que expone. (6192 al 43532).
- Diputado Celis, don Andrés. Uso de dispositivos electrónicos para la inspección de contenedores por el tráfico de sustancias ilícitas, en virtud de las consideraciones que se exponen. (6290 al 37112).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer de obras de mitigación de emergencia para reducir las problemáticas que afectan a la ruta K-514, de la comuna de Talca, en los términos que plantea. (6320 al 45057).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de accidentes tránsito ocurridos en la avenida Enkon con calle Santa Teresa, en el sector de villa Las Acacias, 2ª y 3ª etapa, desde el año 2021 a la fecha. Asimismo, señale la posibilidad de realizar y remitir los estudios o antecedentes que permitan la instalación de semáforo o, en su defecto, reductores de velocidad, indicando la factibilidad y plazos de instalación de los elementos de seguridad vial mencionados. (6464 al 45205).
- Diputado Celis, don Andrés. Situación de los hogares insulares en la Región de Valparaíso para la comunidad de Isla de Pascua, indicando cómo se ha abordado el problema y su posible solución. Asimismo, señale los estudios de demanda de becas y qué estrategias o proyectos contemplan para el próximo año, en los términos que requiere. (975 al 38492).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 776. Solicita a S. E. el Presidente de la República que implemente, enfocadas en las MIPyMES, medidas que otorguen mayores facilidades para el pago de los prestamos originados por los programas "Fogape Covid-19" y "Fogape Reactiva" nacidos con razón de la pandemia de covid-19, (6965).

Varios

- Diputada Concha, doña Sara. Situación del Servicio de Salud Ñuble, donde existen tres cargos de Alta Dirección Pública que no han sido sometidos a concurso, indicando el plan establecido para llamar a concurso los cargos de subdirector(a) administrativo(a), subdirector(a) médico(a) y director(a) de atención primaria, según los antecedentes que expone. (: PIN-OO-00618-2023 al 45981).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Cobros irregulares y desmedidos que están afectando al condominio San Alberto de la Foresta, en la comuna de Villa Alemana,

- Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (N° 184117 al 38365).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Denuncia realizada por el señor Alejandro Sánchez respecto del cobro de patentes en el que se asignan reajustes y multas irregularmente, indicando las circunstancias en que aconteció el hecho y las medidas adoptadas para regularizar lo acontecido. Asimismo, señale si se ha ordenado la instrucción de una investigación administrativa, según los antecedentes que expone. (ORD N° A 1500/1750 al 45201).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (02934-2023 al 44558).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Compromiso adquirido en torno al trabajo de una ley miscelánea por el no pago de remuneraciones, de previsión social y por el adeudamiento de créditos relacionados con las remuneraciones de funcionarios de la educación de la provincia de Chiloé, en los términos que plantea. (1002 al 36872).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Existencia, vigencia y aplicación de los protocolos de sana convivencia escolar, manual de convivencia o apartado de convivencia contenido en el reglamento interno de los establecimientos educacionales de las 30 comunas de la Región del Maule, en los términos que plantea. (1025 al 34820).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación del Centro Educacional Rayenco, ubicado en Avenida Ramón Freire Nº 377, Romeral, provincia de Curicó, Región del Maule, indicando la posibilidad de efectuar una fiscalización para aclarar eventuales irregularidades respecto a la climatización de sus aulas. (1036 al 37817).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39026).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39027).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39028).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39029).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más

- afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39030).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39031).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39032).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39033).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39034).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39036).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39037).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39038).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39039).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39040).
- Diputada Bravo, doña Marta. Porcentaje de asistencia de los estudiantes preescolares entre los meses de marzo y mayo de 2023, considerando que es la población más afectada actualmente por VRS, Influenza y Adenovirus, entre otros virus circulantes. (1037 al 39041).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se adoptarán respecto al paro de las manipuladoras de alimentos del sindicato N° 1 de Antofagasta, quienes denuncian incumplimiento por parte de la empresa Alimentaciones Internacionales S.A, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1038 al 39446).

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan; Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (1040 al 42442).
- Diputado Sáez, don Jaime. Razones de por qué la estudiante Maiara Ojeda Peranchiguay no se encuentra actualmente beneficiada con la Beca de Alimentación, en los términos que plantea. (1042 al 40177).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Remita todos los antecedentes que posea relativos a transferencias de recursos públicos a empresas regidas por la ley General de Servicios Eléctricos, en los años 2021 y 2022. Asimismo, especifique si existen obras de conectividad rural o electrificación en proceso, o bien, sin la debida ejecución, enviando los demás que requiere. (1126 al 44050).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (1188 al 44658).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Situación de la gripe aviar en la región, incluyendo el registro histórico, la metodología para la prevención, detención y soluciones, señalando cómo se ha enfrentado esta problemática en otros países. (1238 al 38840).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas solo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (130 al 43246).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la

- fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (1300/146-1 al 44601).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (1300/149 al 40775).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (1482 al 40872).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el trámite de la señora Hilda del Carmen Gómez Suazo, quien tiene pendiente una operación de rodilla desde hace bastantes meses. Se acompañan los antecedentes respectivos. (1483 al 40445).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (17 al 43697).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (172 al 34006).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 34.006, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (172 al 45703).
- Diputado Araya, don Jaime. Cantidad de denuncias ingresadas por ruidos molestos en los últimos 5 años, indicando cuántas de ellas han derivado en procesos sancionatorios, el tipo y *quantum* de las multas por infracciones. Asimismo, señale las medidas adoptadas para disminuir las denuncias por contaminación acústica, en los términos que requiere. (1720 al 40535).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de realizar fiscalizaciones en el sector de Troncos Viejos, a fin de corroborar que se esté cumpliendo la normativa sanitaria, medio ambiental y agropecuaria en el sector, particularmente de la o las empresas avícolas que eventualmente podrían ser las responsables, en los términos que indica. (1744 al 39562).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización, a fin de investigar y eventualmente sancionar a las empresas

- colindantes a la laguna Recamo y, en general, a las existentes en la bahía de Talcahuano, producto de los malos olores que hacen insoportable la vida de vecinos y vecinas de la comuna de Talcahuano, en los términos que plantea. (1746 al 35380).
- Diputada Medina, doña Karen. Remita una copia del programa de cumplimiento presentado por la empresa AES Andes S.A. y aprobado por vuestra superintendencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1751 al 45040).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos
 a desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (18
 al 43631).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (184062 al 41834).
- Diputado Romero, don Leonidas. Apertura de las distintas centrales hidroeléctricas producto de la emergencia climática vivida esta última semana, en especial si la apertura de las centrales Rapel, Colbun y Angostura se hicieron en los tiempos adecuados y según los protocolos establecidos, en los términos que plantea. (184108 al 42997).
- Diputado Bórquez, don Fernando; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Medidas que se han implementado a raíz de los fuertes temporales que afectan a las regiones de Los Ríos y de Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (184937 al 38854).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Fiscalización realizada a las instalaciones eléctricas de los establecimientos educacionales del distrito N° 8. (184939 al 37758).
- Diputado Rey, don Hugo. Cantidad de recursos que recibirán las comunas de la Región del Maule por concepto de royalty minero, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2064 al 40396).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de dar el apoyo necesario a la población urbana y rural de la comuna de Hualañé, Región del Maule, que no cuenta con suministro de agua potable, producto de la crecida del río Mataquito, que ha inundado pozos de captación e instalaciones, en los términos que plantea. (2065 al 42545).
- Diputada Labra, doña Paula. Convenio de transferencia de recursos entre el gobierno regional del Maule y la Fundación Urbanismo Social, para la ejecución del proyecto "Transferencia juntas y juntos nos sentimos más seguros", en los términos que plantea. (2074 al 43422).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de dar el apoyo necesario a la población urbana y rural de la comuna de Licantén, que no cuenta con suministro de agua potable, producto de la crecida del río Mataquito, que ha inundado pozos de captación e instalaciones. (2075 al 42533).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de entregar suministros a la comunidad rural de Chupallar, comuna y provincia de Linares, en los términos que requiere. (2076 al 42853).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de atender a las necesidades de la comunidad rural de Cajón de Pejerrey, comuna y provincia de Linares, la cual se encuentra aislada, debido a los diversos cortes en la ruta L-563, en los términos que indica. (2120 al 42856).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de reforzar el trabajo de entrega de suministros tales como frutas, verduras, alimentos no perecibles y aquellos que estime pertinentes, a la brevedad posible, a la comunidad rural de Ancoa, en la comuna y provincia de Linares, atendiendo a la necesidad urgente que tiene la comunidad, debido a la incertidumbre que genera su aislamiento. (2121 al 43441).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenio de transferencia de recursos suscrito entre el gobierno regional del Maule y la Fundación Semilla, para el proyecto denominado: "Transferencia capacitación para la educación de líderes/as juveniles por la no violencia" código BIP N° 40.045.791-0, remitiendo los antecedentes que requiere. (2126 al 43541).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Programa "Juntos y juntas nos sentimos más seguros y seguras" y el convenio suscrito con la Fundación Urbanismo Social, en los términos que requiere. (2127 al 43540).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún proyecto o concesión de obras destinadas a la intervención, construcción o reparación de la ruta 5 Norte, entre el kilómetro 1.840 y 1.850, ya sea de naturaleza pública o, bien, en alianza públicoprivada, a objeto de garantizar el tránsito seguro y la conectividad del sector. (224 al 45165).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras en ejecución que incluyen remoción de suelos, con el objeto de instalar un plantel fotovoltaico en una propiedad con los roles prediales 154-174 y 154-175, ubicada junto a la ruta K-278, en la orilla nororiente de la laguna Humedal de Huelón, en el sector rural de Huelón, comuna de Curepto, provincia de Talca, indicando si se encuentra reconocido como tal y precisando su extensión, en los términos que plantea. (228 al 44951).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentran los reclamos ingresados por el señor David Fuentes Díaz, folios Nºs 202226828 y 202335339, debido al peligro inminente a la salud de las personas, por acumulación de ácido sulfhídrico, existente en el domicilio ubicado en calle Riñihue Nº 1771, en el sector Riñihue con Maihue, en la comuna de Coquimbo, en los términos que plantea. (2413 al 33322).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de iniciar una investigación a la empresa de servicios sanitarios Aguas del Altiplano, por los problemas de suministro de agua potable, que afecta a los habitantes en la Región de Tarapacá, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2419 al 40324).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de fiscalizar las reparaciones realizadas por la Empresa de Servicios Sanitarios (Essbio), en la Villa Las Quintas, de la comuna de Los Ángeles, en los términos que plantea. (2439 al 33483).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a

- desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (28 al 43629).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Romina Lisett Quintanilla Orellana, de la comuna de Pelluhue, debido al rechazo de las licencias médicas que señala, todas del año 2022, disponiendo que se autoricen de manera definitiva, con el fin de que la caja de compensación en la cual se encuentra afiliada pueda obtener un promedio y así dar ha lugar al pago de todas sus licencias pre y postnatales. (2822 al 44231).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cantidad de fallas y características que ha tenido el sistema de climatización del Hospital Regional de Antofagasta, como, asimismo, la especificación de los planes a mediano y largo plazo respecto al estudio de viabilidad, según cambio de temperatura y humedad ambiental de Antofagasta. (2827 al 33698).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Entrega de recursos a la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes, a través del correspondiente acto administrativo, entre los años 2010 y 2022, indicando si ellas fueron rendidas, adjuntando los comprobantes o documentación que den cuenta de ello e indicar, en el caso de haber entregado asesoría jurídica, el rol de la causa y abogado patrocinante de la misma. (2843 al 37265).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización en el sector de Santa Margarita de Catemu, comuna de Catemu, Región de Valparaíso, específicamente en los alrededores de la Escuela San José, por la presencia de fuertes olores a guano y/o fertilizante, emanado desde los predios circundantes, que impiden la respiración adecuada de las personas. (3075 al 38937).
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de disponer una fiscalización a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Pedegua, comuna de Petorca, Región de Valparaíso, a fin de verificar el cumplimiento de las normas imperantes para su adecuado funcionamiento, estudiando y disponiendo los recursos necesarios para revertir o erradicar los daños que actualmente se encuentra generando a la salud de los habitantes del sector, especialmente, a los adultos mayores y niños. (3076 al 35913).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de realizar fiscalizaciones en el sector de Troncos Viejos, a fin de corroborar que se esté cumpliendo la normativa sanitaria, medio ambiental y agropecuaria en el sector, particularmente de la o las empresas avícolas que eventualmente podrían ser las responsables, en los términos que indica. (3077 al 39560).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar las fábricas ilegales y acopios de escombros en el sector rural de El Peralito, comuna de Pudahuel, cercano al Aeropuerto Internacional de Santiago Comodoro Arturo Merino Benítez, considerando que pone en riesgo la salud de los vecinos. (3078 al 39527).
- Diputado Romero, don Leonidas. Protocolos seguidos y los permisos respectivos para el retiro de los cuerpos de lobos marinos depositados en el sector de Patagual, en la comuna de Coronel. En caso de ser efectivo, indicar la cantidad de cuerpos retirados, lugar de destino final, como, asimismo, quién autorizó dicha acción y en qué fecha se hicieron estas disposiciones. (3079 al 40276).

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Contrataciones de profesionales, técnicos y administrativos efectuadas por esa secretaría desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, indicando tipo de relación laboral, ya sea honorario, contrata o Código del Trabajo; período de contratación, proceso de selección, cargo y perfil profesional. (3080 al 42155).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (328 al 33984).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 33.984, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (328 al 45686).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan; Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Aportes efectuados a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por región, señalando el nombre de la organización receptora y su representante legal y los montos asignados. Asimismo, remita copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (3.560 al 42432).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de ambulancias operativas en el Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU) dependiente de vuestro servicio, indicando las que se encuentran fuera de servicio y aquellas que sean de atención básica o avanzada, como, asimismo, los proyectos y/o licitaciones para la adquisición de este tipo de vehículos, en los términos que plantea. (3.573 al 46139).
- Diputado Sáez, don Jaime. Si lo tiene a bien se sirva informar respecto de las razones de por qué no se han efectuado proyectos habitacionales en el inmueble ubicado en el sector de Piedras Blancas o Las Toninas, en la comuna de Chaitén, provincia de Palena, el cual fue transferido por parte del Fisco y adquirido por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (375437 al 39519).
- Diputado Melo, don Daniel. Implementación de la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, particularmente si han recibido capacitación de parte del Ministerio del Medio Ambiente u otra entidad. (38/653 al 45238).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (412 al 33969).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 33.969, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (412 al 45675).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la

- fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (437 al 44810).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (44740 al 44740).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Funcionamiento de entrega de horas médicas en consultorios y Cesfam de su comuna, remitiendo los antecedentes que requiere. (45076 al 45076).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas adoptadas y por adoptar ante la denuncia presentada por los vecinos del condominio Portal del Sol II, por eventual fraude de la empresa constructora Pacal, por cobro indebido de estacionamientos. (452 al 33670).
- Diputado Malla, don Luis. Resultados del estudio del subsuelo y del estado infraestructural que se efectuó en el Block 38 del Conjunto Habitacional Miradores del Pacífico, ubicado en avenida San Ignacio de Loyola Nº 1290, de la comuna de Arica, indicando cuáles son las posibilidades de coordinar y gestionar una relocalización de las veinte familias que habitan en ese lugar atendiendo a la urgencia y gravedad que reviste esta situación. (455 al 45958).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de iniciar un proceso de revisión del subsuelo y del estado infraestructural de la vivienda ubicada en calle Bernardino Guerra N° 0455, de la comuna de Arica, que tenga por objeto entregar una solución habitacional a las personas que viven en ese domicilio, ya sea una reparación infraestructural a la vivienda o una relocalización, según se determine en el estudio. (456 al 45960).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Medidas que se adoptarán para mitigar los malos olores causados por la Planta Frigorífico Sociedad de Pescadores, ubicada en el sector de Placilla Oriente en la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (483 al 45597).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Programa "Arriendo a Precio Justo", indicando el proceso de compra y construcción de los edificios, la forma de postulación de los beneficiarios, los criterios de asignación y el modo de administración, en los términos que requiere. (5121 al 44099).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación que aqueja al menor de iniciales E. B.
 V. B., quien ha sido diagnosticado de pectum excavatum y mal formación de columna, por lo cual requiere con urgencia tratamiento quirúrgico, indicando los motivos por los cuales la red asistencial pública de salud ha tardado en proveer la urgente cirugía que requiere. (536 al 39398).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo.

- Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (543 al 41461).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (544 al 39248).
- Diputado Romero, don Agustín. Postulación de los proyectos de vuestra municipalidad al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) de Seguridad, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el caso que corresponda, indicando el monto traspasado por parte de la Subdere; el proceso de licitación para la adquisición del equipamiento e implementación, remitiendo el decreto alcaldicio o resolución que aprueba la modalidad de ejecución y la adjudicación de la empresa que ejecutará las obras. Asimismo, refiérase al nivel de ejecución, en los términos que requiere. (545 al 40878).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (549 al 41375).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Convenios que ha celebrado esa municipalidad con la Fundación Daya, las contraprestaciones recibidas y los dineros transferidos a dicha institución. (556 al 21523).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Reitera el oficio N° 21.523, de esta Corporación, de fecha 15 de noviembre de 2022, cuya copia se acompaña. (556 al 44919).
- Diputado Giordano, don Andrés. Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5°, 7° y 11 del decreto supremo 76, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; la resolución exenta N° 149, del Instituto de Salud Pública; la resolución exenta N° 1280, de 2019, de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el artículo 66 bis de la ley N° 16.744, remitiendo toda la documentación que requiere. (58 al 40246).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Fundaciones existentes en su comuna, indicando el nombre completo de sus representantes legales, su dirección, fecha de constitución y bienes a su nombre, precisando las que han celebrado convenios con ese municipio, especificando la materia y el monto total adjudicado. (634 al 42796).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (649 al 33991).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 33.991, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (649 al 45690).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de capacitaciones que se han efectuado a lo largo del país, en virtud del acuerdo suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y Mejor Niñez, para capacitar a funcionarios en temas preventivos, a fin de entregar conocimientos que permitan mejorar la intervención que los educadores de trato directo realizan con los menores, particularmente en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (649/23 al 45080).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (654 al 44517).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Remita un listado de las fundaciones y organizaciones que han recibido aportes desde vuestra secretaría, indicando nombre de la
 institución, RUT, página web, monto de la asignación, fecha de entrega, objetivos a
 desarrollar y las rendiciones que a la fecha hayan efectuado de esos recursos. (6724
 al 43653).
- Diputada Concha, doña Sara. Número mensual de personas atendidas por ChileAtiende en la Región de Ñuble, por concepto de la Pensión Garantizada Universal (PGU), durante los últimos cinco años, desglosado por año y mes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (68640 al 45145).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (723 al 39240).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución con miras a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Educación de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (755 al 45888).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo. Catastro de las llamadas "animitas narco" que existen en su comuna, indicando a lo menos su cantidad y ubicación. Asimismo, señale si se llevará a cabo el operativo de destrucción de estas construcciones, en qué plazo, quien lo ejecutará y con cargo a qué recursos. (756 al 41284).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de tomar en consideración lo expuesto por el señor Roberto Salazar Saldia, quien, en representación de numerosas fami-

- lias que viven en zonas rurales de la comuna de Parral, dedicadas principalmente al cultivo de hortalizas, solicitan controlar la fumigación practicada por drones, en los términos que plantea. (756 al 43489).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Aportes efectuados a través de la subsecretaría o el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de los Lagos a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por el nombre de la organización receptora y su representante legal y montos asignados, remitiendo copia de los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias, en especial sobre la Fundación Acción Digital y la Fundación Urbanismo Social. (867 al 42244).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Aportes efectuados a través de la subsecretaría o el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos a fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha, desglosados por el nombre de la organización receptora y su representante legal, montos asignados, remitiendo, además, los convenios y decretos asociados a las respectivas transferencias. (868 al 42225).
- Diputado Carter, don Álvaro. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (869 al 41956).
- Diputado Labbé, don Cristian, Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Convenios suscritos entre la secretaría que usted dirige y diversas organizaciones no gubernamentales y fundaciones, indicando el listado detallado de estas últimas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (870 al 41986).
- Diputada Arce, doña Mónica. Funcionamiento del centro oftalmológico a cargo de la Municipalidad de Puente Alto, en los términos que se indican. (946 al 42007).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (950 al 34048).
- Diputada Arce, doña Mónica. Funcionamiento de la Corporación Municipal de Puente Alto respecto a los asuntos que se indica. (951 al 42008).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de denuncias recibidas respecto de alumnos y alumnas que hayan quedado sin matrícula en el año en curso, especificando si se trataba de niños con algún diagnóstico médico por condición del trastorno del espectro autista u otro, en la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (957 al 32695).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de denuncias recibidas respecto de alumnos y alumnas que hayan quedado sin matrícula en el año en curso, especificando si se trataba de niños con algún diagnóstico médico por condición del trastorno del espectro autista u otro, en la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (957 al 32696).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar a la administración educativa municipal de Rauco respecto de ciertos hechos y eventuales irregularidades denunciadas por padres y apoderados de la escuela El Plumero. (960 al 38961).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Cantidad de matrículas en distintos establecimientos educacionales de la comuna de Lampa y gestiones pendientes para aumentarlas en consideración a la población que cubren. (979 al 40430).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. En el marco de la ley Nº 20.976, factibilidad de corregir la fecha de postulación a retiro voluntario docente de la señora Mónica France Lourdes Chenevier Gougain, de acuerdo a las consideraciones que expone. (980 al 39416).
- Diputada Arce, doña Mónica. Hechos ocurridos en el Colegio San Carlos de Aragón, de la comuna de Puente Alto, los días 23 y 28 de marzo del presente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (981 al 34812).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Medidas específicas y recursos que se pondrán a disposición para garantizar la seguridad de los jardines infantiles dependientes de Junta Nacional de Jardines Infantiles de la comuna de Quilicura, en los términos que requiere. (987 al 39756).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:26
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:25
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:27
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:27
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:26
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:26
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:11
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:12
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:08
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:17
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I		_
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:08
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:10
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:04
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	PMP	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:02
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:07
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:00
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I		-
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:27
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:16
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:00
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:00
56	González Olea Marta	IND	A		17:31
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:06
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:01
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:25

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:26
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:28
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:23
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		18:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:11
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:08
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:05
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:37
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:02
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:06
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:26
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:04
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:26
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:06
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:07
96	Musante Müller Camila	IND	A		18:36
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:30
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:29
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	PMP	-
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	I	PMP	-
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:10
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:15
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		17:19
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:11
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		18:25
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:08
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:08
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:15
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I		-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:00
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:00
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:00
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:12
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:00
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:11
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:33
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		18:11
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:10
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:28
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:11
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:02
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		18:43
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:05
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:16
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:01
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:00

-Asistieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

...

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:01 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 53^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 54ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, solicito que la Cámara de Diputadas y Diputados realice un reconocimiento y brinde un aplauso a todos los dirigentes sociales del país porque hoy, 7 de agosto, se celebra el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario.

Los dirigentes sociales realizan una tremenda labor con sus vecinos en sus respectivos sectores.

Brindémosles un gran aplauso en este día.

-Aplausos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, el informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución, no estuvo a disposición de los diputados con al menos veinticuatro horas de anticipación, por lo que debiese aplicarse el artículo 129 bis del Reglamento, esto es, que el plazo para presentar indicaciones o para reclamar la admisibilidad vence transcurridos sesenta minutos desde el inicio del Orden del Día de la sesión en que se discuta el proyecto.

Por lo tanto, solicito que se aplique ese artículo en esta ocasión.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, efectivamente, son sesenta minutos desde el inicio del Orden del Día y así se hará.

ENVÍO DE PROYECTOS A COMISIONES

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, solicito que el proyecto, originado en moción, que adecua normas que indica para facilitar el acceso a la justicia de personas mayores y con discapacidad, correspondiente al boletín N° 16159-07, que aparece en el número 27 de la Cuenta, fue enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea enviado a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, porque trata de modificaciones al Código de Procedimiento Civil en favor de las personas mayores.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Mercedes Bulnes?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto, iniciado en moción, que declara el 11 de septiembre de 2023 como día de reflexión y unidad nacional (boletín N° 16154-24), que figura en el número 22 de la Cuenta, sea enviado a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios después de que sea visto por la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Luis Cuello?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	
Candelaria	María	Javiera		
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,	
	Andrés	Jaime	Clara	
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,	
Danisa	Félix		Juan	
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela	
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,	
Francisca	Tomás		Emilia	
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,	
María	Marcos	Catalina	Leonardo	
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Mardones, Raúl	
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina	
Mercedes	Luis	Alejandra		
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,	
	Daniel	Matías	Héctor	

*	Marzán Pinto, Carolina	1 .	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	3	Videla Castillo, Sebastián
1 ,	Melo Contreras, Daniel	0	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo			Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	· ·		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Fuenzalida Cobo, Juan	,	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	González Villarroel, Mauro		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

,	l	_	Saffirio Espinoza, Jorge
	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, el oficio N° 40140, del 6 de junio de 2023, lleva más de treinta días sin respuesta por parte del Ministerio de Hacienda.

El señor Secretario de la Corporación quedó en revisarlo y de certificarlo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, efectivamente, hicimos las averiguaciones y se había traspapelado en Hacienda. Se mandaron los dos oficios y se contestaron. De hecho, aparece en la Cuenta de hoy, en el apartado de las respuestas a oficios. Específicamente, en la respuesta del Ministerio de Hacienda a la solicitud del diputado Marco Sulantay, que señala: "Remita los antecedentes que solicita en la intervención cuya copia se adjunta (...) en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República.".

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Entonces, ¿se puede certificar que han pasado más de treinta días desde que se ofició hasta que hubo una respuesta y, por tanto, hay incumplimiento de la Constitución?

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La Secretaría enviará el certificado que acredita cuánto tiempo se demoró el oficio en ser respondido.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación para que le sea remitido el proyecto de ley, originado en moción, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar la agresión a dirigentes sociales en el ejercicio de sus cargos (boletín N° 15296-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL ACTOR Y DIRECTOR DE TEATRO SEÑOR LUIS ALARCÓN MANSILLA Y DE LA SEÑORA JIMENA COFRÉ AVELLO, DIRIGENTA DEL ÁREA DE LA SALUD DE PUERTO MONTT

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A solicitud de las bancadas de Evolución Política, Partido Socialista y Partido por la Democracia, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del connotado y reconocido actor, director de teatro y activista chileno de larga trayectoria señor Luis Alarcón Mansilla, oriundo de la ciudad de Puerto Natales, quien falleció el pasado viernes 4 de agosto, a los 93 años de edad.

Asimismo, a solicitud del diputado Eric Aedo, la Sala hará extensivo este minuto de silencio a la señora Jimena Cofré Avello, quien fue una destacada dirigenta del mundo de la salud del sector de Alerce, en Puerto Montt, presidenta de la Unión Comunal de Atención Primaria de Salud Urbana, dirigenta nacional de la Asociación de Usuarios de la Salud Primaria y presidenta de la Corporación Ley Sophie Chile.

Solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno entre el 11 de marzo de 2018 y el 11 de marzo de 2022, referidos al cumplimiento de contratos y normas de seguridad para los recintos públicos deportivos en la reposición del estadio municipal de San Antonio, con las siguientes señoras y señores diputados: Fernando Bórquez, Andrés Celis, Luis Cuello, Andrés Longton, Daniel Manouchehri, Érika Olivera, Víctor Pino, Camila Rojas, Luis Sánchez, Emilia Schneider, Cristián Tapia, Sebastián Videla y Marco Antonio Sulantay.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno referidos a la aplicación de beneficios penitenciarios otorgados a ciertos grupos de la población penal con las siguientes señoras y señores diputados: Eric Aedo, Cristián Araya, Karol Cariola, Daniel Manouchehri, Claudia Mix, Víctor Pino, Guillermo Ramírez, Jorge Rathgeb, Gaspar Rivas, Clara Sagardía, Diego Schalper, Cristián Tapia y Flor Weisse.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Del mismo modo, propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno en relación con posibles irregularidades ocurridas desde 2018 a 2022 en la organización, ejecución de obras y financiamiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, con las siguientes señoras y señores diputados: Roberto Arroyo, Felipe Camaño, Miguel Ángel Calisto, Andrés Celis, Andrés Giordano, Daniel Manouchehri, José Carlos Meza, Ximena Ossandón, Guillermo Ramírez, Marcela Riquelme, Marisela Santibáñez, Cristián Tapia y Flor Weisse.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Finalmente, propongo a la Sala integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con las transferencias de recursos realizadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco del Programa de Asentamientos Precarios de la referida cartera, con las siguientes señoras y señores diputados: Eric Aedo, Yovana Ahumada, Chiara Barchiesi, Juan Carlos Beltrán, Mercedes Bulnes, José Miguel Castro, Juan Antonio Coloma, Daniel Manouchehri, Raúl Soto, Ericka Ñanco, Rubén Oyarzo, Carolina Tello y Renzo Trisotti.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

SANCIÓN DE PORTE INJUSTIFICADO DE COMBUSTIBLES APTOS PARA COMISIÓN DE ATENTADOS CONTRA PERSONAS O PARA OCASIONAR DAÑO EN COSAS DURANTE REUNIONES EN LUGARES PÚBLICOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15956-25)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal, para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es la señora Alejandra Placencia.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 35^a de la presente legislatura, en lunes 29 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 59^a de la presente legislatura, en lunes 31 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Aprovechamos de dar la bienvenida y saludar a la señora ministra del Interior y Seguridad Pública.

En reemplazo de la diputada Placencia, rinde el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana el diputado Raúl Leiva.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LEIVA** (de pie).- Honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, con urgencia calificada de discusión inmediata, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante reuniones en lugares públicos (boletín N° 15956-25).

Por una cuestión de tiempo y con el propósito de tratar derechamente las materias esenciales de esta iniciativa presidencial, únicamente abordaré aspectos básicos que han servido de base a este mensaje. Lo referido a los antecedentes que sustentan el proyecto, la mención de los argumentos expuestos por la señora ministra del Interior y Seguridad Pública y sus asesores, y las intervenciones de las señoras diputadas y los señores diputados que participaron en el debate se encuentran a disposición en el informe respectivo. Para mayor detalle se puede consultar el video institucional, el que se encuentra disponible en la página web de nuestra Corporación.

Me referiré brevemente a las constancias reglamentarias previas.

En primer lugar, acerca de las ideas matrices o fundamentales, cabe mencionar que la idea central o matriz de la iniciativa presidencial es proteger el derecho a manifestarse pacíficamente, asegurando la integridad física de las personas que ejercen dicho derecho, de los transeúntes y de las policías. Para conseguir ese objetivo se propone disponer de herramientas para disuadir de toda acción o conducta que pueda atentar contra tal garantía. Al efecto, se incorpora una nueva falta en el ordenamiento jurídico punitivo, anticipando el castigo a actos preparatorios relacionados con la elaboración y porte de artefactos incendiarios o de quema de objetos o estructuras con ocasión de reuniones en lugares públicos, sancionando con multa al que portare injustificadamente combustible, siempre y cuando el requerido no pueda proporcionar una explicación razonable que justifique ese acto.

Igualmente, se permite a las policías detener a las personas que incurran en la falta que se sanciona, con la finalidad de asegurar que la manifestación en cuestión se desarrolle con la correspondiente seguridad. Lo señalado se materializa modificando el Código Penal y el Código Procesal Penal.

Este proyecto de ley no posee normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado. Tampoco contiene normas que requieran de trámite de Hacienda.

En la sesión N° 62, de 26 de julio de 2023, el proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos. Votaron a favor las diputadas y los diputados señores Jorge Alessandri (Presidente), Jaime Araya, José Miguel Castro, Lorena Fries, Andrés Jouannet, Henry Leal, Raúl Leiva, Andrés Longton y Gloria Naveillan. En contra votó la diputada señora Alejandra Placencia. No hubo abstenciones.

Acerca de los artículos e indicaciones rechazados, los antecedentes se consignan en el acápite correspondiente del informe pertinente.

Cabe señalar, respecto de la relación descriptiva del proyecto, que este consta de dos artículos. Por el artículo 1 se modifica el artículo 494 del Código Penal, que regula las faltas, incorporando un nuevo número 22°, que sanciona al que, en contexto de reuniones en lugares de uso público, porte injustificadamente combustible apto para cometer atentados contra las personas o para ocasionar daños en las cosas.

Por el artículo 2 se modifica el artículo 134 del Código Procesal Penal, que habilita a las policías para practicar la detención en casos donde se verifican las hipótesis reguladas en la nueva falta que se pretende añadir.

En cuanto a la discusión y votación particular del proyecto, el artículo 1, que agrega una nueva falta mediante la inclusión, en el artículo 494 del Código Penal, de un número 22°, nuevo, que sanciona con multa de 1 a 4 UTM al que, en contexto de reuniones en lugares de uso público, portare injustificadamente combustible apto para cometer atentados contra las personas o para ocasionar daños en las cosas, fue objeto de una indicación, que fue aprobada, que aumenta la multa entre diez a veinte unidades tributarias mensuales por la comisión de dicha falta y entrega la posibilidad de que el infractor sea detenido.

Luego, se aprobó como nuevo artículo 3 del proyecto una indicación que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, en orden a sancionar con presidio menor en su grado mínimo a medio -quinientos cuarenta y un días a tres años y un día- al que fuere aprehendido con artefactos, implementos o sustancias dispuestos para fabricar los elementos señalados en la referida ley, esto es, artefactos producidos a base de gases asfixiantes, paralizantes o venenosos, sustancias corrosivas o metales que por expansión de los gases producen esquirlas, bombas o artefactos explosivos o incendiarios o implementos específicamente adaptados para el lanzamiento o activación de cualquiera de esos elementos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señora Presidenta, este proyecto me parece reñido con la Constitución, toda vez que vulnera los derechos fundamentales de las personas, cayendo en el absurdo, por ejemplo, de que se quiera encarcelar a todo aquel que intente conseguir combustible para calefaccionar su hogar durante los fríos meses de invierno, sobre todo en el sur de Chile,

donde el querosén es el principal combustible que usan las familias más humildes; que se quiera encarcelar al mecánico que traslada sus insumos o materiales de trabajo para su sustento diario, o bien que se quiera encarcelar a personas que intentan conseguir combustible para aparatos eléctricos médicos, como son las personas electrodependientes.

Todas esas personas no podrán transitar tranquilas ejerciendo su derecho a la libre circulación, ya que deberán probar su inocencia mediante una justificación que será evaluada como suficiente o no por el personal policial con el que le toque la suerte de toparse en ese momento.

Está claro que este proyecto no solo es defectuoso e injusto, sino que también es incompleto, vulnerando con ello los estándares internacionales y constitucionales de tipificación del delito, porque no señala cuál sería una justificación suficiente que eximiría de responsabilidad a la persona que se encuentra portando combustible, por lo que quedará a la discrecionalidad de las policías determinarlo, abriendo la puerta a un sinnúmero de posibles arbitrariedades y poniendo en serio riesgo los derechos humanos.

Además, vulnera el principio de presunción de inocencia, puesto que solo por el hecho de trasladar combustible se consideraría a una persona como delincuente, porque al ser un delito objetivo se privaría al imputado de la posibilidad de probar si hay dolo o no, es decir, si realmente existe la intención de dañar o no a alguna persona o cosa, o si solo intenta calefaccionar su casa, por ejemplo.

Este proyecto, al igual que la "ley Nain-Retamal", viene a desestabilizar el Estado democrático de derecho con leyes atentatorias contra las garantías y los derechos fundamentales de las personas.

Por último, en esta misma línea, qué bueno sería esclarecer de una vez por todas quiénes son los verdaderos responsables de arrojar acelerantes en las estaciones del metro que fueron incendiadas. Para ello, sugiero sacar conclusiones del informe final de la comisión especial investigadora sobre la quema de las estaciones del metro.

Por todo lo expuesto, expreso mi voluntad de votar en contra este proyecto de ley. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, la verdad es que hoy vamos a verlos en acción, porque este es un proyecto de tanto sentido común que entiendo que algunos busquen excusas y pretendan hacernos creer que aquí vamos a penalizar a aquel que anda preocupado del balón de gas para la calefacción.

Eso es tan ridículo que quiere decir que no han leído el proyecto, porque lo que dice aquí -lo digo para la gente que sigue esta discusión- básicamente se refiere a un combustible "apto para cometer daños a las personas o a la propiedad en el contexto de reuniones en lugares de uso público", es decir, estamos pensando en gente -si queda alguna duda, el artículo 3 del proyecto lo precisa- que esté en posesión de combustible o de elementos aptos y dispuestos para fabricar elementos incendiarios. Básicamente, es algo de sentido común en cualquier país del mundo. Es decir, no se puede andar portando combustible y otros artefactos

tendientes a producir explosivos que causen daños. Lamentablemente, como en Chile aquello no es un piso de conversación, fue necesario incorporarlo dentro del Código Penal.

Esto me trajo el recuerdo de cuando discutíamos respecto de los elementos incendiarios que muchas veces se empleaban en ciertos establecimientos educacionales del país para impedir que los compañeros pudieran ejercer su derecho a la educación, lo que en ese minuto algunos de los sectores de izquierda no estuvieron dispuestos a apoyar. Lo mismo ocurrió con las barricadas; lo mismo ocurrió en materia de explosivos.

Entonces, al final lo que hay -digámoslo de una vez- es una complicidad pasiva con la violencia, una incapacidad de realizar, como lo ha demostrado la presidenta del Partido Socialista en un diario de circulación nacional, algún tipo de autocrítica respecto del uso de la violencia como medio de acción.

Por lo tanto, creo que hoy los chilenos y chilenas en estos dos proyectos podrán observar si la izquierda chilena tiene algún tipo de autocrítica respecto del uso de la violencia o si sigue pegada en la misma tecla con la que contribuyó en algún minuto a la desestabilización de la democracia.

Con proyectos tan simples como estos, queda claro dónde están los compromisos reales de ciertos sectores con el combate a la delincuencia, con el combate a la violencia, con el combate al crimen organizado, al terrorismo y a otros flagelos que afectan a nuestra sociedad.

Señora Presidenta, hoy vamos a verlos en acción, porque aquí no caben puntos intermedios. En la Comisión de Seguridad Ciudadana casi obtuvimos la unanimidad, pero adivine usted quiénes votaron en contra. Los conoce de cerca.

Por lo tanto, hoy el Congreso Nacional tiene la oportunidad de decir que no a la violencia, no al uso de la violencia como medio de acción y -más importante que eso- no a todo aquello que muchas veces se ha empleado para desestabilizar la democracia.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, pido reunión de Comités sin suspensión de la sesión en Sala, para abordar el proyecto de ley que declara feriado el día 10 de agosto de 2023 para la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señor diputado, citaremos a reunión de Comités para las 18:00 horas, sin suspensión de la sesión de Sala.

Para continuar la discusión, tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señora Presidenta, quiero tomar las palabras del Ejecutivo en la presentación de esta iniciativa ante la Comisión de Seguridad Ciudadana, para señalar que el objeto del proyecto es fortalecer la protección del derecho constitucional

de reunión y manifestación pacífica y sin armas, por medio de la imposición de una sanción para quien porte sustancias combustibles en dicho contexto, cuando sean aptas para causar daños en las personas o cosas, como, por ejemplo, la fabricación de bombas molotov o la quema de barricadas.

Para lo anterior, el proyecto, en su idea original, propone sancionar como delito de falta y habilitar la detención por parte de las policías de quien porte de manera injustificada combustible apto para la comisión de atentados contra las personas o daños en las cosas, siempre que la conducta tenga lugar con ocasión de reuniones en lugares de uso público.

Cabe resaltar que, según la propuesta de este mensaje presidencial, el contenido de este proyecto debe ser acotado, pues las demás dimensiones del uso de artefactos explosivos ya se encuentran debidamente reguladas, tanto en el Código Penal como en la ley de control de armas.

Sobre la base de lo anterior, resulta relevante precisar que el proyecto en discusión es útil solo en la medida en que mantenga el tratamiento jurídico penal de falta, con la consecutiva facultad de los policías para detener, y se acote contextualmente al desarrollo de una manifestación pública.

Cualquier extralimitación en algunas de esas dimensiones supondría un despropósito jurídico y práctico que distorsionaría el fin perseguido por el proyecto y reflejaría la falta de seriedad y de conocimiento de evidencia con que muchos y muchas colegas ejercen la labor parlamentaria.

Por esto, como Convergencia Social, aprobaremos la idea general de este proyecto, pero estaremos en contra de algunas de las indicaciones que han hecho los señores de enfrente.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señora Presidenta, el proyecto en discusión es más simple de lo que ven las señoras de enfrente.

Lo único que hace este proyecto es establecer una multa y una pena para las personas que tienen bencina, parafina o querosén cerca de una manifestación pública. ¡Qué "increíble" este proyecto! ¡Este proyecto "viola" los derechos humanos!

Cuando vemos afuera del Instituto Nacional y de distintos otros establecimientos educacionales el uso de las bombas molotov, ¿qué ocurre cuando las personas son sorprendidas y detenidas por los carabineros? En la práctica ocurre lo siguiente: una persona lleva la botella, otra lleva la mecha y otra lleva el combustible. Si las pillan por separado, tienen que quedar en libertad. ¿Por qué? Porque no tienen la bomba molotov confeccionada para lanzarla.

Entonces, ¿qué busca este proyecto? Algo muy simple: cuando una persona sea detenida con algún acelerante, con bencina o con parafina cerca de una manifestación pública -no detenida cuando va camino a su casa a llenar la estufa; si una persona tiene bencina en una manifestación en donde van a prender una barricada, no va a echarla en la estufa para la calefacción-, el policía que la detiene no estará violando los derechos humanos, sino que

estará resguardando los derechos humanos del resto de las personas que pueden manifestarse y, sobre todo, del resto de las personas que están transitando por el lugar y que no tienen por qué tolerar una barricada o una bomba molotov que ponga en riesgo su vida. Eso busca este proyecto.

Entiendo que muchos hicieron campañas llamando a la violencia, que muchos no son capaces de rechazar la violencia en forma categórica, pero no me vengan a decir que no quieren establecer una pena para quienes tengan bencina o parafina en una manifestación pública, puesto que eso es impunidad para las personas que van a cometer delitos, porque los van a cometer. Nadie anda con un bidón de parafina en la mitad de una manifestación pública; nadie se mete en medio de una manifestación con la parafina que lleva para la estufa de la casa.

Siento que este es de esos típicos proyectos que el diputado Boric hubiese votado en contra, pero que el Presidente Boric hoy quiere aprobar. Es el proyecto de la voltereta.

Resulta increíble que quieran rechazar que se condene a quien se pasea en medio de una manifestación pública portando parafina o bencina; no se entiende.

Por eso, votaremos a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señora Presidenta, diputados y diputadas, *iorana korua*.

Hoy nos encontramos aquí para discutir un proyecto de ley de tremenda importancia para la seguridad de nuestros ciudadanos y de toda la sociedad.

Antes de entrar en los detalles de esta propuesta, quiero comenzar recordando un trágico suceso que dejó una enorme huella en nuestra memoria colectiva. El 21 de mayo de 2016, en medio de protestas, lamentamos la pérdida de don Eduardo Lara, quien, durante aquel fatídico día, llegó asfixiado -de hecho, falleció ese día-, producto de un cruento incendio originado por bombas molotov. El incendio afectó tanto al edificio en el que trabajaba don Eduardo como a un local colindante, que albergaba una farmacia. Todo lo anterior mientras la Presidenta Michelle Bachelet entregaba su cuenta pública.

La pérdida de don Eduardo nos recordó lo doloroso que es la fragilidad de la vida y lo importante que es proteger a nuestra comunidad de actos violentos que amenazan la seguridad y el orden público.

Es ese compromiso con la seguridad ciudadana el que nos lleva a considerar el proyecto de ley que busca establecer como delito el porte injustificado de combustibles en lugares de uso público, cuando estos puedan ser utilizados para cometer atentados contra las personas o causar daño a la propiedad.

El propósito de esta legislación es claro: salvaguardar la vida de nuestros ciudadanos y proteger la integridad de nuestro entorno.

Si bien es importante garantizar el derecho a la manifestación pacífica, también debemos reconocer que el porte injustificado de sustancias inflamables puede tener consecuencias devastadoras, como lo aprendimos de manera trágica con la pérdida de don Eduardo Lara.

En este sentido, el proyecto de ley busca no solo prevenir futuros incidentes, como el ocurrido en Valparaíso, sino también enviar un mensaje contundente.

La seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos están por encima de cualquier acto de violencia. Estamos llamados a asegurar que nuestras calles y espacios públicos sean espacios de convivencia pacífica y respeto mutuo, donde las diferencias puedan ser expresadas de manera constructiva, sin poner en riesgo la vida y la propiedad de nadie.

Distinguidos colegas, con un profundo compromiso con la seguridad y la justicia, anuncio mi voto favorable a este proyecto de ley. Con esta medida estamos demostrando nuestro compromiso con un Chile en el que la seguridad ciudadana sea una prioridad y, además, estamos honrando la memoria de otras personas como Eduardo Lara, con acciones concretas para prevenir futuras tragedias.

Es nuestra responsabilidad garantizar el fruto, que las protestas y las expresiones públicas se realicen en un ambiente seguro y pacífico, y este proyecto es el paso que nos acerca a lograr ese objetivo.

Gracias, y que esta decisión sea un paso firme hacia un Chile más seguro para todos.

Iorana e maururu.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública, porque la presentación de este proyecto es la mejor demostración de que una parte del gobierno -como lo he señalado permanentemente-, liderada por la ministra Toha, quiere efectivamente avanzar en materia de seguridad, y este proyecto -repito- va en esa línea, aunque con algunos matices. Con todo, el tema de fondo es que este es un proyecto del gobierno y lo saludo.

Es cierto que con este proyecto avanzamos, pero avancemos bien, porque este país tiene que volver al orden, a las certezas, a la seguridad, porque quienes más pierden cuando no hay certezas, cuando no hay seguridad y cuando no hay orden, son las personas más carenciadas, los desprotegidos, los jóvenes de los colegios emblemáticos -así llamados en su momento-, que permanentemente no pueden tener clases, porque en esos espacios educativos irrumpen grupos con bombas molotov y atacan a los estudiantes, a los profesores, generando un clima que no es normal. Eso no ocurría en este país.

A mi juicio, este proyecto de ley se hace cargo de aquello y, por eso, lo aprobaré tal como salió de la comisión. ¿Podemos mejorarlo? Sin lugar a dudas, pero igual es un avance y espero que los partidarios del gobierno lo aprueben, ya que por ningún motivo es un retroceso; al contrario, es un avance, porque tenemos que volver a ser un país con orden, con seguridad, porque hoy somos un país inseguro, con una incivilidad tremenda y con mucha

inseguridad, y todo lo que avancemos en materia de seguridad es simplemente volver a lo que fue este país hace quince años.

Por eso, nuevamente saludo que el Ejecutivo haya presentado este proyecto, como también saludo que la ministra del Interior y Seguridad Pública haya avanzado en esto. Podemos tener algunos matices -sin lugar a dudas-, pero esto constituye un avance.

Por tanto, aprobaré este proyecto de ley tal como salió de la comisión.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, este asunto fue abordado en la fallida mesa de seguridad.

Para explicarles un poco a los colegas, lo que hace este proyecto es sancionar -y esto es explícito, para sacar un poco el mito- el porte injustificado de combustible en el contexto de una reunión en lugares públicos, es decir, en las protestas. Quien no pueda justificar qué hace con el combustible, que sirve para confeccionar bombas molotov, será sancionado. Ese es el fondo de este proyecto de ley.

Pero aquí, y es algo que resulta absolutamente de toda lógica, hay una diferencia: este proyecto lo sanciona con una multa de 10 a 20 UTM, en circunstancias de que esto debe ser sancionado como delito. Por eso, con el diputado Leal, de la UDI, hemos ingresado una renovación de indicación, para sancionarlo con presidio menor en su grado mínimo. ¿Cuál es la justificación? El Código Penal, en su artículo 445, que es muy utilizado a diario por las policías, sanciona explícitamente al que fabricare, expendiere o tuviere en su poder llaves falsas, ganzúas u otros instrumentos destinados conocidamente para cometer delitos; o sea, sancionamos con presidio menor en su grado mínimo al que porta una ganzúa o un napoleón para romper un candado, que también lo pueden utilizar para robar en un ministerio. En este caso, sancionamos a quien porta combustible para -digámoslo por su nombre- quemar a otro ser humano, para quemar a un carabinero o a cualquier persona que esté circulando cerca de la manifestación.

No tendría cara para aprobar este proyecto sin renovar esta indicación, porque quemar viva a una persona, como fueron quemadas las carabineras en la plaza Baquedano, merece una sanción, obviamente, el que comete el delito, como también debe ser sancionado aquel que genera las condiciones para confeccionar una bomba, que porta el combustible para prepararla. No se trata, como es obvio -lo dijo por ahí un diputado de extrema izquierda-, de alguien que va a comprar parafina para la estufa de la abuelita. ¡En ninguna parte! Ese porte estaría absolutamente justificado. Estamos hablando en un contexto de protesta y de que alguien, en medio de esa protesta, porte combustible injustificadamente, porque está claro que lo hace para atentar contra la vida un ser humano.

Si de verdad creemos en el Estado derecho y en la defensa de los derechos humanos, entonces sancionemos como corresponde a aquel que quiere quemar vivo a otro cristiano.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señora Presidenta, este proyecto de ley establece una multa para quienes, en el contexto de reuniones en lugares de uso público, porten injustificadamente combustibles aptos para cometer atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas.

También establece una pena de presidio menor para quienes porten sustancias, artefactos o implementos dispuestos para fabricar elementos explosivos o armas de fuego.

En los últimos años hemos sido testigos de un aumento preocupante de la violencia en nuestro país; hemos visto cómo se han producido saqueos, incendios, destrozos y enfrentamientos que han afectado la convivencia pacífica y el bienestar de todos los chilenos. Estos hechos no solo generan daños materiales y económicos, sino que también ponen en riesgo la vida y la integridad de las personas.

Por lo tanto, esta iniciativa es necesaria, debido a la deficiente tramitación por parte del sistema judicial cuando se procesa a personas que portan medios como combustibles aptos para dañar a las personas y la propiedad pública y privada. Esas personas se esconden detrás de actividades masivas en las que el potencial daño por el uso de esos materiales puede ser, incluso, la vida de otros. Se trata de acciones de antisociales que solo buscan dañar. Nadie porta en un lugar público potenciales armas para celebrar, sino para sembrar pánico y destrucción.

Esto no lo podemos permitir y no lo podemos dejar impune. Tampoco podemos seguir permitiendo que los culpables de daños pasen frente a los ojos de los carabineros o de la fiscalía y queden libres porque solo portaban los elementos señalados y no se demostró que realizaban el daño. Lo ideal es que no se llegue a ejecutar el daño por la vía de apresar a esas personas con anterioridad.

Al saber cómo operan los delincuentes que causan graves daños en las marchas, en protestas y en otros lugares públicos como el metro, debemos tener leyes preventivas y no reactivas una vez cometido el delito de atentar contra la vida de los demás.

La violencia no es la solución a los problemas sociales que hoy estamos enfrentando; solo genera más violencia, más odio y más división, y debilita nuestra democracia y nuestra institucionalidad. La violencia nos aleja de la posibilidad de construir un Chile más justo, más inclusivo y más próspero. Es por esto que tenemos el deber de legislar para sancionar y prevenir ese tipo de delitos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero decir al diputado Palma que no estamos en Venezuela ni en Cuba. Quiero recordarle que este proyecto tiene por objeto modificar el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el porte

injustificado de combustibles aptos para la comisión de atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas durante las reuniones en lugares públicos. No veo qué es lo que está en contra de la Constitución.

En Chile las manifestaciones sociales y políticas no solo son permitidas, sino que deben incentivarse, ya que nuestra democracia es participativa y en ella prima la libertad de expresión, lo que es absolutamente constitucional.

Muy distintas son aquellas manifestaciones que se realizan con violencia, ejecutando delitos y generando daños al resto de los ciudadanos. En relación con lo anterior, es evidente que debemos sancionar con fuerza a aquellas personas que se manifiestan de manera violenta o que se aprovechan de las manifestaciones para cometer delitos como elaborar y arrojar bombas molotov, lo que es una conducta muy peligrosa.

Ya vimos recientemente un ejemplo en un colegio de Santiago, donde un estudiante resultó internado de gravedad en un recinto hospitalario por quemaduras. También hemos visto cómo se arrojan estos elementos a recintos aledaños a colegios e, incluso, al transporte público.

Por lo mismo, esta iniciativa sanciona en etapas previas este grave delito, ya que permitirá multar y detener a aquella persona que concurre con combustible a una reunión pública. Además, sanciona con pena de presidio de hasta tres años a aquellas personas que portan implementos aptos y dispuestos para elaborar elementos incendiarios, lo que adelantará la intervención penal y marcará un límite en esta clase de conductas que son reprochables por nuestra sociedad.

Quiero recordar que la propuesta sobre considerar el presidio es fruto de una indicación de Renovación Nacional, que fue apoyada también por el diputado Andrés Jouannet, debido a que se considera este actuar como un delito conducente a una pena de cárcel. No obstante, ¿qué es lo que me preocupa? Me preocupa que el Ejecutivo haya amenazado con hacer una reserva de constitucionalidad, de modo que la conducta quede solamente como una mera falta; es decir, que aquella persona que ponga en peligro a la ciudadanía tenga que pagar una multa, con lo cual podrá salir libre. Incluso, se ha amenazado con un veto del Presidente de la República.

Para terminar, quiero solicitar al Presidente Boric que, por favor, esta vez esté con la ciudadanía, que no recurra al Tribunal Constitucional ni mucho menos vete este proyecto de ley, y que piense en Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero partir celebrando que esta sea una iniciativa de gobierno, en particular de la ministra del Interior, Carolina Tohá, quien nos acompaña, presentada en el marco de la agenda de seguridad.

Lo que se quiere cuidar con el proyecto -es muy importante decirlo- es el derecho a la protesta pacífica. Subrayo la palabra "pacífica". Eso es lo que se busca resguardar. Por eso sanciona a quien porte combustible en una manifestación pública y lo haga sin justificación. Subrayo nuevamente: sin justificación.

Por tanto, lo que hace el proyecto es sancionar un acto preparatorio de lo que lamentablemente hemos visto de forma repetida y que atenta directamente contra las demandas sociales; porque cuando las manifestaciones que tienen legítimas causas se transforman en actos de violencia, dichos actos terminan desprestigiando la propia demanda social. Eso lo hemos visto repetidamente y lo vimos hace no muy poco en Chile.

Si queremos cuidar un derecho, una libertad básica como el derecho a la protesta pacífica en una democracia, tenemos que sancionar a aquellos que no estén en esa línea, a aquellos que, como grupos minoritarios, terminan desprestigiando a todo el movimiento social injustamente.

Por eso, celebro, señora ministra, que el gobierno tome la iniciativa en esta materia.

Apoyaremos desde el Partido Liberal este proyecto. No lo haremos, en cambio, respecto de aquellas indicaciones presentadas por algunos sectores de la oposición, que son indicaciones irresponsables, que no son serias y que tampoco pretenden hacerse cargo del problema. Esa es la verdad. ¿Qué quieren que les diga, diputados? No son serias, no se hacen cargo del problema. Puedo entender que cada cual quiera dar señales y quiera hacer gestos, lo cual está bien; pero llega un minuto en el que debemos legislar seriamente.

Por lo tanto, para resguardar el derecho democrático a la protesta pacífica y para sancionar a aquel que, a través de la violencia, quiera imponer sus ideas, voy a votar a favor esta iniciativa.

Nuevamente agradezco que el gobierno tenga en esta materia una posición clara: se apoya y escuchan las demandas sociales, pero no se avala la violencia. Así de simple. No hay mucho más. Así funcionan las cosas en democracia. Por lo tanto, votaremos a favor desde el Partido Liberal.

He dicho

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, estamos hablando de la bomba o cóctel molotov que, por su esencia, busca generar un grave daño. Por su forma de preparación, con esta bomba se busca intensificar el daño de una quemadura en personas, quienes, por lo mismo, finalmente pierden la vida o pierden su integridad física. ¿Eso lo vamos a sancionar solo con multa? Me cuesta entenderlo. Quizás algunos piensan que porque el daño se les hace a carabineros, estaría bien. Yo creo que no, porque, además, el daño no se les hace solo a carabineros; se le puede hacer a cualquier persona.

El 25 de julio de este año un joven de 16 años, del Liceo de Aplicación, resultó con el 25 por ciento de su cuerpo quemado por estar manipulando artefactos o elementos para crear una bomba molotov.

Por lo tanto, si no generamos la normativa suficiente para que las policías logren detener estas acciones, estaremos poniendo en riesgo no solo a los carabineros, sino a todas las personas, incluso a estos niños de dieciséis años de edad, porque esto no ha sido solo una vez. También de dieciséis años de edad, el 9 de junio de 2017, un joven resultó quemado al manipular una molotov.

Lo que queremos proteger con este proyecto de ley no es cualquier cosa, sino que es el derecho a la vida y a la integridad física. Por eso es importante que no solo sancionemos a quien porte el producto, la bomba molotov, sino también a quien porte todos los elementos con los que se confecciona, porque si no es fácil: los dividimos entre tres o entre dos personas y nunca existe la bomba molotov hasta el momento de ser lanzada, hasta el momento en que ese joven de dieciséis años de edad la está armando y se quema.

Busquemos proteger la vida en serio. Lo señalo, porque la protesta es una cosa, es de carácter pacífico, pero la violencia en política solo llama a más violencia, a la desestabilización y a la pérdida de las democracias y de la vida de las personas.

Por eso estamos de acuerdo con este proyecto de ley, el cual impulsaremos tal como salió de la comisión, para que sea aprobado por la Sala.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señora Presidenta, quiero manifestarme en contra del proyecto en discusión, porque creemos que posibilita la arbitrariedad policial y pone en riesgo los derechos de las personas.

En primer lugar, lo que se está sancionando como falta penal no solo es el porte injustificado de combustible, sino, además, de artefactos o de implementos dispuestos para la fabricación de bombas; o sea, tal como lo dijo el diputado Coloma, hasta una botella vacía, y todo según el criterio policial en el contexto de reuniones en lugares de uso público. Es decir, de aprobarse el proyecto, se estaría sancionando a quien no ha realizado delito alguno hasta por andar con una botella vacía. Lo prohibido preliminarmente constituirá una conducta preparatoria de delito, pues se entenderá que si la persona no está en condiciones de ofrecer una explicación razonable del porte, poniendo en peligro el derecho a la reunión pacífica y los derechos de las personas o de sus cosas, se justificaría en última instancia su sanción.

Sin embargo, lo cierto es que dicha conducta no reviste el carácter de acto preparatorio de un delito en particular. Por el contrario, tan solo constituye un peligro de la comisión de un delito futuro de lesiones, incendio, daños u otros. De este modo, se está castigando el porte de combustible o de botellas o de otras cosas, que no pueda ser justificado razonablemente frente a un funcionario policial.

¿Por qué se quiere legislar en este sentido? Se dice que es para disminuir el peligro de daño a las personas, funcionarios policiales en contexto de movilización. Desde esa perspectiva, si se controlara el porte de combustible, de botellas vacías, de paños o de cualquier cosa de esas, disminuiría el peligro de un eventual atentado contra personas y daños a las cosas. No obstante, aceptar esa posibilidad implicaría poner en riesgo la protección de la libertad de las personas y posibilitar la arbitrariedad policial, como ya lo hemos visto muchas veces.

Un proyecto de esta naturaleza puede resultar profundamente discriminatorio, porque fue diseñado a la medida de los manifestantes. Además, considerando la existencia de las facultades policiales autónomas, el contenido del proyecto se muestra aún más problemático,

pues son especialmente riesgosas para los derechos fundamentales, y más en la detención de menores de edad.

El riesgo que presenta este proyecto, entonces, es la arbitrariedad con la que podrían obrar las Fuerzas de Orden en la selección de quienes sean "escogidos" para someterlos a este control de detención. Los peligros que se quieren evitar por medio del proyecto no pueden constituir un pretexto a fin de comprometer mínimos democráticos.

Por eso, lo votaremos en contra.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, solicito que advierta a las tribunas lo contenido en el artículo 88 del Reglamento.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Solicito a las tribunas, por favor, mantener silencio, que es lo que corresponde.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señora Presidenta, no tenía pensado hablar en relación con este proyecto, pero se han dicho varias cosas que es necesario aclarar.

En primer lugar, hay que tener claro, creo yo, que cuando tiene cabeza de león, patas de león, dientes de león y cola de león, lo más probable es que sea león. Y si en una manifestación -por lo general las manifestaciones convocadas por la izquierda terminan de forma violenta- alguien lleva bencina, botellas y elementos para hacer una mecha, lo más probable es que vaya a hacer una bomba molotov, a menos que, como bien lo señala el proyecto, pueda justificar dicho porte.

Por lo tanto, se trata de una medida que viene a proteger un derecho fundamental que es muy importante, como es la vida y la integridad física de las personas. Entonces, hay que analizar esta iniciativa con altura de miras.

Me llama la atención la propuesta de sanción, porque establece que esta será, en algunos casos, de 10 UTM a 20 UTM, para quien, en ciertas reuniones en lugares públicos, portare injustificadamente combustible, entre otras cosas.

Al respecto, me pregunto: ¿vamos a ser capaces de cobrar una multa a los overoles blancos? No sé; lo veo difícil.

También quiero hacerme cargo de una aseveración respecto de las indicaciones que presentaron algunos colegas. Yo no he presentado, pero sí lo han hecho algunos colegas

míos, lo que es nuestro derecho y deber cuando vemos que los proyectos no están todo lo perfectos que debieran estar. Lo señalo, porque el diputado Vlado Mirosevic, quien fue Presidente de la Cámara, dijo que nosotros lo hacíamos porque éramos poco serios. La verdad, lo único poco serio que he visto en esta Corporación fue a él, como Presidente de la Cámara de Diputados, prometer la aprobación de treinta y un proyectos de ley en setenta y cinco días y que haya logrado aprobar solamente uno.

Lo más poco serio que puede ocurrir en la Cámara de Diputados es hacer promesas y no cumplirlas, porque esas promesas se hicieron al calor de las muertes de carabineros. Para tratar de quedar bien y ganar unos minutos en cámara son capaces de prometer cualquier cosa, pero a la hora de cumplir los compromisos, de treinta y un proyectos, solo uno fue aprobado. Es de las cosas más poco serias que he visto; lo voy a poner en términos positivos: es de las cosas más perjudiciales que puede ocurrir en esta Cámara, porque dañan la confianza. Prometer y no cumplir es lo peor que un político puede hacer.

Recomiendo que algunos revisen sus actitudes, que dejen de mirar al Partido Republicano para criticarnos y que empiecen a mirar al Partido Republicano para ver si aprenden un poquito de nosotros.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Sí, Presidenta, muy cortito. A propósito de la lectura que se hizo de un artículo respecto de las tribunas, ¿no sé a quién le puede molestar que un letrero diga "campamento San Antonio"? El letrero no dice más.

(Aplausos)

Estemos un poquito a la altura de lo que significa la democracia. Dejemos que la gente se manifieste, y no a los gritos, porque los letreros se prohibieron en el hemiciclo, no en las tribunas.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para referirse a un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, artículo 88, inciso primero: "Se prohíbe a las personas que concurran a las tribunas, realizar cualquier manifestación de aprobación o desaprobación, durante la sesión.".

Aquellos carteles blancos hacen clara manifestación de desaprobación al siguiente proyecto que viene en tabla.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputado.

Efectivamente, vamos a solicitar a las tribunas, por Reglamento, prudencia con los letreros. Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, este proyecto prometía prevenir el uso de bombas molotov en manifestaciones. Sin embargo, los señores de enfrente terminaron por transformar esta iniciativa en un excelente material para una historia de ciencia ficción. La mala noticia que les tengo a mis colegas es que estas historias ya se escribieron, incluso se adaptaron al cine.

En 1956, el prolífico escritor de ciencia ficción Philip K. Dick escribió el relato corto *El informe de la minoría*, en el que luego se basaría Steven Spielberg para su película de 2002 *Sentencia previa*, que trata sobre una sociedad futurista en la que se pretende detener a los delincuentes antes de que cometan el delito. Por supuesto, la película concluye con los problemas éticos de encarcelar gente que no ha cometido delito alguno.

Con este proyecto de ley se pretende detener y penar ahora con cárcel no a personas que lanzan bombas molotov, ni siquiera a quienes las fabriquen, ni siquiera a aquellos que las transporten. Este proyecto de ley sanciona como delito el porte, en cualquier contexto, ya no solo en manifestaciones, de implementos que eventualmente puedan usarse para la fabricación de algún elemento incendiario, tales como diluyente, gas para rellenar encendedores, combustible, una botella de vidrio, una polera rota, etcétera.

Además, resulta extrañísimo que los colegas que tanto afán tienen por esta sociedad de la hipervigilancia y el control se hagan los locos cuando hablamos de los verdaderos focos de violencia ligada a la delincuencia en nuestra sociedad, la tenencia y porte de armas de fuego cuyo propósito no puede ser otro que herir o matar a un tercero, que incluso siendo usadas en defesa propia lo que hacen es elevar el nivel de violencia del atacante; de armas que, a pesar de estar legalmente inscritas, terminan siendo extraviadas o robadas para cometer delitos. Sin embargo, ahí no ven problemas; no ven problemas con una sociedad armada que ejerce la justicia por sus propias manos. No, el problema de la violencia está en el porte de gas para llenar encendedores.

Este proyecto de ley pretende castigar a personas que no han cometido delito y que, por la amplitud de los elementos a sancionar, ni siquiera puede establecerse que tengan intención de hacerlo. Así como está, la iniciativa en comento constituye una hipocresía más de cierto sector político que es capaz de pasar meses discutiendo qué elementos pueden llevar las personas en sus carteras, pero que ante amenazas reales, como la cantidad de armas, no solo hace la vista gorda, sino que presenta proyectos para ampliar las hipótesis de porte en la vía pública.

No podemos legislar con este nivel de vaguedades. Por eso, vamos a votar en contra el proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, primero que todo, quiero señalar que este es un proyecto del Ejecutivo y tiene como único objetivo entregar una herramienta a nuestras policías para que se cautele de manera adecuada y debida el derecho a la manifestación.

¿Qué hace este proyecto? Sanciona algo que en nuestro ordenamiento jurídico penal es excepcional, que es un acto preparatorio, cual es el porte de un elemento combustible en una manifestación.

El artículo 10 de la ley de control de armas ya establece un tipo privilegiado para cuando existe el porte de algunos elementos para la fabricación de una bomba, por ejemplo, molotov.

Lo que se hace aquí es algo muy simple: resguardar y cautelar el derecho a la manifestación de algunos que creen que comprendido dentro de este derecho está el lanzamiento de las bombas molotov. ¡Eso no, pues! Eso justamente conculca el derecho a una manifestación pacífica, la cual el Estado debe cautelar.

Nosotros aquí les entregamos una herramienta a las policías: a aquella persona que sin causa justificada porte combustible en una manifestación y no pueda dar razón adecuada de ese porte se le puede detener, porque se habilita y se modifica la flagrancia y se le puede conducir a una estación de policía.

Lo que se hace aquí es defender el derecho a manifestarse y entregar una herramienta a nuestras policías. ¿Para qué? Para evitar que muchos de aquellos que siempre quieren el desorden mantengan combustible en una manifestación. No hay nada más contrario a la manifestación pacífica, al derecho a reunión -lo garantiza nuestra Constitución, no solo desde ahora, sino en los textos anteriores-, que elaborar un elemento explosivo, con toda la connotación negativa y lo compleja que es una bomba molotov. Estos artefactos incendiarios no forman parte del derecho a la manifestación, sino todo lo contrario: un Estado de derecho lo repulsa.

Por eso, esta herramienta que entregamos a las policías es para cautelar debidamente que delincuentes inescrupulosos porten combustible para la construcción o habilitación de una bomba molotov y puedan ser detenidos. ¿Por qué? Porque hoy puede producirse este trío: una persona con una mecha, otra con una botella de vidrio y una tercera con combustible, y no se les puede detener.

Lo que hace este proyecto es justamente proteger y repeler a aquellos que no quieren que haya manifestaciones pacíficas, sino solo violencia.

Insisto: las molotov no forman parte del derecho a la manifestación. Por eso, llamo a la Sala a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, no deja de sorprender el escuchar, por un lado, al Socialismo Democrático, y, por el otro, al Frente Amplio y al Partido Comunista: unos hablan a favor; los otros, en contra. Y este es un proyecto de gobierno.

Esto es lo sintomático en este año y medio de gobierno: que en materia de seguridad tienen dos almas, hay dos posturas, y, finalmente, los proyectos terminan siendo aprobados por la oposición. O sea, sin la oposición la verdad es que muy pocos proyectos de seguridad hubieran visto la luz, y esto impide que el gobierno pueda avanzar de manera decidida y firme en la materia.

Por eso se retrasa la agenda de seguridad: principalmente, porque hay sectores del Partido Comunista y del Frente Amplio que ven con condescendencia la violencia en nuestro país, como ocurre a propósito de este proyecto de ley, que sanciona el porte de combustible.

Escuché a la diputada Orsini hablar de las sociedades futuristas. Bueno, en el Código Penal existen los delitos de peligro y para que estos se configuren debe haber dolo directo. A nadie que porte combustible lo van a meter preso porque sí. Eso exige una conducta no culposa e imprudente, sino dolosa. No se puede llevar detenido a un cerrajero porque tiene una ganzúa en su poder. ¡Es así de absurdo!

Por favor, pongámonos serios en el debate. Razonablemente, nadie puede tener una botella con combustible en el contexto de una manifestación si no se apresta a cometer un delito. Y son los carabineros quienes principalmente han sufrido estos delitos. ¿Quién no recuerda cuántos carabineros y carabineras fueron quemados con bombas molotov hace algunos años? Bueno, este tipo penal podría precisamente evitar que ese delito ocurra. Porque no podemos actuar siempre después del delito, esto es, cuando a la persona o al funcionario policial lo quemaron, cuando atentaron contra su vida o directamente lo mataron, porque resulta que ahí recién la justicia actúa o el Código Penal se aplica. No, hay que evitar que esas conductas se produzcan, y este proyecto hace precisamente eso.

Sobre la pena de multa, algunos de nosotros consideramos que es insuficiente, justamente porque la multa no la paga nadie ni tampoco disuade a nadie.

Por último, el artículo 3, que nosotros incorporamos al proyecto, habla de artefactos e implementos dispuestos para fabricar elementos explosivos. Esa conducta hoy no está tipificada, es decir, el Código Penal no sanciona el tener los elementos por separado, sino solo el fabricar un explosivo. Por eso, le fijamos una pena de cárcel, que puede llegar hasta los tres años, porque, obviamente, se trata de una conducta mucho más grave.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- La ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, en medio de este debate quiero dar cuenta a la Sala de lo que hay detrás de este proyecto: un mensaje del Presidente de la República que el Ejecutivo apoya en su texto original y cuyo artículo 3 llama a votar en contra, y explicaré por qué.

En primer lugar, este proyecto no se originó al calor de los asesinatos de policías que hubo en marzo pasado, sino que se acordó en los meses del verano. El Ejecutivo lo comprometió y lo presentó dentro de los plazos que había establecido.

Posteriormente, en abril, cuando se elaboró la agenda de prioridades legislativas, se volvió a incorporar este proyecto y, en virtud de eso, el Ejecutivo lo ha presentado, le ha puesto urgencia y lo está tramitando.

¿Por qué el Ejecutivo presenta esta idea a la discusión del Parlamento? Porque tenemos la convicción de que es una necesidad erradicar las bombas molotov para la seguridad de las personas, para la seguridad de los manifestantes y para defender el derecho a la movilización y a la manifestación pública.

¿A quién beneficia cuando aparecen bombas molotov en las manifestaciones y a quién perjudica? Normalmente, el primer perjudicado es el que se está manifestando ahí legítimamente; el segundo perjudicado es el que convocó a esa manifestación con un propósito legítimo y ella terminó siendo utilizada para cometer determinados delitos. En la legislación actual, las bombas molotov son consideradas un delito y lo que buscamos con este proyecto es tomar todas las medidas necesarias para prevenirlas, evitando que se instrumentalice la manifestación pública para cometer ese delito.

Pero hay que hacerlo de una manera razonada; no podemos mandar a la cárcel a una persona que todavía no ha cometido un delito. Debemos tomar una medida proporcionada para evitar que se cometa el delito, pero, sobre todo, la señal más importante que esta Sala podría dar hoy es que exista un consenso político entre todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en cuanto a que las bombas molotov deben ser erradicadas. Lamentablemente, siempre hay agendas secundarias que se ponen en primer lugar, porque hay diferencias en cómo hacerlo, porque hay matices, porque es mejor sacar al pizarrón a uno o a otro y, en definitiva, lo que se transmite hacia afuera es un mensaje confuso, contradictorio, que no logra el objetivo. Por eso, invitamos al Congreso Nacional a hacer un esfuerzo y dar señales a la ciudadanía. ¡Seamos nítidos y categóricos en señalar que las bombas molotov no pueden ser toleradas!

Hoy, en las afueras de un liceo, a una persona, que no sabemos quién es, porque no se ha acercado a ningún centro de salud, se le prendió una bomba molotov en la mano. La semana pasada fue un estudiante y en el pasado distintos grupos y personas han resultado afectados. ¡No queremos más bombas molotov en las calles!

La historia tiene muchos puntos y contrapuntos, pero en este punto, en teoría, se supone que tenemos un acuerdo. ¿Por qué no buscamos enfatizar eso y elaborar una legislación que dé cuenta de ese consenso? En lugar de eso, parece ser más importante, a veces, hacer el contrapunto, establecer las diferencias.

Este proyecto tiene dos artículos: el primero establece esta falta penal y el segundo autoriza a las policías a detener a la persona que comete dicha falta, porque por una falta penal no se puede detener a nadie, pero aquí, excepcionalmente, se va a poder.

Adicionalmente, el Ejecutivo se ha comprometido a modificar el decreto con fuerza de ley que regula las manifestaciones para establecer como una prohibición portar combustibles en las manifestaciones. Eso constituye un cuerpo coherente respecto de las normas que ya existen, porque hoy portar los elementos para armar una bomba molotov está sancionado y portar los elementos para confeccionar otro tipo de explosivos también está sancionado.

La indicación que se agregó en la comisión es contraria a la idea matriz del proyecto, porque esta iniciativa tiene por objeto crear una falta penal, y no crear un delito. En segundo lugar, es contradictorio con lo que ya se había aprobado en los artículos anteriores, porque

establece una pena distinta para la misma conducta. Y, en tercer lugar, lo más triste de todo es que este artículo baja las penas, porque regula cosas que ya están reguladas y las regula con penas más bajas.

Así, en el caso de explosivos que no son la bomba molotov, que es el que tiene la pena más alta, la que se propone es más baja, y en el caso de la bomba molotov, la que se propone también es más baja. Adicionalmente, tiene el error garrafal de no establecer en qué contexto se aplica, por lo que cualquier persona que porte un combustible, una botella y una polera, en cualquier lugar, podría ser puesto en la cárcel.

Las tres razones que he mencionado hacen que solicitemos rechazar esa indicación. El Ejecutivo hará reserva de constitucionalidad y haremos todo lo necesario para que la ley salga bien y demos esta señal, que es tan necesaria.

Afuera están mirando lo que aquí discutimos y hoy tenemos la posibilidad de decir "¡No más bombas molotov!" o bien demostrar, una vez más, una pelotera que nadie entiende. ¿Para qué? ¿Con qué objetivo? Antes nos preguntamos: ¿quién gana cuando se tira una bomba molotov? Ahora me pregunto: ¿quién gana cuando, desde esta Cámara, donde se supone que hay un acuerdo contra las bombas molotov, sale una verdadera pelotera y no un acuerdo? Queremos una norma limpia, clara, proporcional y coherente con el resto de nuestra legislación.

Nuestra invitación es a aprobar este proyecto, pero a votar en contra del tercer artículo, porque es contradictorio y está fuera de las ideas matrices del proyecto. Además, reitero que vamos a hacer reserva de constitucionalidad al respecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, desgraciadamente, las mismas personas que en el pasado votaron en contra del lanzamiento de bombas molotov y de la instalación de barricadas, hoy votarán en contra -tienen que ser consecuentes- de este proyecto.

Encuentro terrible que haya que esperar a que quemen a alguna persona, que la maten o que le desfiguren el rostro para aplicar esta norma, como dice la ministra del Interior.

Aquí hay que aplicar la ley, de una vez por todas. ¡Quienes andan con bombas molotov en las manifestaciones o en las afueras de los colegios son delincuentes! ¡Y hay que aplicarles todo el rigor de la ley! Pero hay que hacerlo de verdad, porque muchas veces nos encontramos con que los jueces de garantía dejan en libertad a personas que han lanzado bombas molotov. ¡Eso no puede ser! Así se permite que la delincuencia y el terrorismo en el sur actúen. ¡Hasta cuándo tenemos gobiernos que no son capaces de tomar medidas para defender a la gente!

Estamos hablando de delincuentes. Si alguien va a una manifestación con un bidón de bencina, alguna intencionalidad tiene. Este proyecto busca prevenir, precisamente, que se les tiren bombas molotov a las policías. Eso es lo que busca el proyecto, para no provocarles daño, porque todos sabemos que para los policías no se aplican los derechos humanos. ¡Se quema a dos mujeres policías y no sale ninguna organización de defensa de los derechos humanos o feministas a reclamar!

¡Hasta cuándo son tan débiles! ¡Apliquemos la ley! ¡Seamos valientes! ¡Hay que aniquilar la delincuencia, porque está matando a la gente en las poblaciones!

Sería bueno que un día las autoridades vayan a las poblaciones de nuestro país sin la compañía de los medios de comunicación. Allí podrán ver que la delincuencia también tira bombas molotov y la gente tiene terror, porque les saquean y les queman sus locales.

¡Hasta cuándo estamos con este tipo de gobierno tan miedoso! ¡Hasta cuándo! ¡Sean valientes y apliquen la ley!

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, hoy, cuando se celebra el Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario, vale la pena mencionar que ellos, mejor que todos los que estamos acá, saben que en Chile a veces se ha debido pacíficamente alzar la voz para que los gobiernos de turno cumplan sus compromisos.

Aprovecho de saludar a los baluartes de nuestra Región de Valparaíso que nos acompañan desde las tribunas: María Tapia, del campamento Manuel Bustos; Daysi Alvarado, del campamento Parcela 11; Irma Troncoso, Karina Ayala, Dafne Aránguiz, las dirigentes de Las Loicas, de San Antonio.

(Aplausos)

En Chile no está garantizado el derecho a la protesta pacífica y este proyecto es lo más lejano a aquello.

Quienes pacíficamente piden mejorar las pensiones, las escuelas, la salud o tener una vivienda digna han sido atacados, criminalizados, y el poder político utiliza a las policías, que deberían estar para cuidar a las personas, para acallarlas.

Este proyecto de ley no habla de las bombas molotov; lean bien lo que dice el proyecto antes de votarlo.

Quienes realmente rechazamos la violencia, condenamos la tortura, condenamos el uso de bombas, condenamos las amenazas a los fiscales, como las que realizaron quienes ocupaban la sede de la UDI, y condenamos el uso de armas de fuego, no como la derecha, que promueve su uso.

El proyecto no habla de bombas molotov. Leamos bien el artículo 1°. Este señala: "Incorpórase el siguiente artículo 494 quáter del Código Penal: "El que, en contexto de reuniones en lugares de uso público, portare (...) combustible apto para cometer atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas...".

Sin embargo, algunos acá hablan de parafina y bencina, pero combustible es cualquier material sólido, líquido o gaseoso que libera energía mediante la combustión. Eso tendrá que resolverlo un juez. A diferencia de la UDI, la gente no tiene la capacidad de pagar 150 millones de pesos de fianza para evadir el actuar de la justicia o la cárcel.

¿Qué significado tiene esto?

Como si fuera poco, las indicaciones presentadas empeoraron el proyecto, pues añadieron elementos prohibidos en espacios públicos, como la ropa de algodón, porque la persona que la lleva podría asociarse con otra que tiene otro elemento y así hacer daño a alguien. Es tan ridículo este proyecto de ley que si alguien va a un lugar público luego de jugar un partido de fútbol y lleva consigo un desodorante en espray, podrá ser sancionado o, incluso, encarcelado.

Ya está sancionado en el Código Penal el hecho de que una persona queme a otra. Esa persona debe asumir todo el rigor de la ley. Las penas van desde 5 años y 1 día de prisión hasta cadena perpetua, ello en caso de que alguien mate a un policía. Eso está bien. Sin embargo, lo que acá veo es un fanatismo de la UDI por aplicar sanciones y negarse a toda mejora social. No entiendo que el gobierno comparta aquello.

Me parece que es tiempo también de rectificar, porque los sesgos ideológicos de algunos no garantizan avanzar en seguridad, que harta falta hace en Chile. Para eso, mejorar las policías es lo primero.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, quiero pedir que se retiren del acta los dichos del diputado Jorge Brito, sobre que alguien ligado a la UDI habría pagado una fianza de 150 millones de pesos para evadir la justicia. El diputado debería tomar clases de derecho, para que entienda cómo funcionan las fianzas.

Se habla de tener 150 millones de pesos para pagar una fianza, pero hoy la plata está más bien ligada a las fundaciones y al sector de enfrente más que a este lado del hemiciclo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, vamos a revisar la intervención.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, efectivamente, todos los proyectos de ley pueden ser mejorados. Esta iniciativa es el resultado de la defensa irrestricta de la izquierda más extrema de las manifestaciones violentas como forma de articulación política.

No nos equivoquemos: no existe manifestación pacífica cuando vuelan bombas molotov o piedras o cuando se hacen barricadas o cuando se obliga a la gente a bailar para pasar. Eso no es una manifestación pacífica. Yo no sé en qué términos o con qué peras y manzanas se les puede explicar a quienes se ubican enfrente que "pacífico" significa respetar los derechos de los demás.

Probablemente, este proyecto requiere de mejoras conceptuales, pero se hace cargo de una situación que podemos observar en nuestro país, cual es que hay gente que manipula a menores

de edad, mentalmente hablando, para utilizar la violencia contra compatriotas o contra la propiedad pública y privada.

Háganse cargo de que esta es la reacción a una situación que hemos observado durante años, casi una década. Aquellos que venían a mejorarlo todo se dedicaron a la violencia, a justificar la violencia que escondían o permitían en sus manifestaciones.

Espero que este proyecto sea mejorado en ciertos puntos, pero, por su intermedio, señor Presidente, les voy a decir una cosa a los colegas de enfrente: hay que recuperar el orden y la paz en nuestro país. Si eso significa que vamos a tener que aplicar legislaciones más restrictivas, que así sea. Los chilenos están cansados de ver microbuses quemados; están cansados de ver cómo los alumnos salen de sus colegios y atacan la propiedad pública y privada o, cuando no, atacan a carabineros o a simples transeúntes; están cansados de ver cómo este país ha perdido el centro, ha perdido su equilibrio, y están cansados, damas y caballeros, de temer a aquellos que usan overoles blancos y trafican bencina incendiada en botellas.

Voy a votar a favor este proyecto, con la esperanza de que podamos mejorar ciertos detalles mencionados en el debate.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, cuando se lanza una bomba molotov, pierde el pueblo de Chile. Los que quieren que la movilización social desaparezca, utilizan a los violentistas como justificación para meter en un mismo saco a la inmensa mayoría que se moviliza de manera pacífica.

Las bombas molotov no pueden ser toleradas; los violentistas dañan el movimiento social; nada tiene que hacer alguien con un bidón de parafina en medio de una movilización social. Por eso, este es un buen proyecto.

Señor Presidente, los socialistas siempre hemos creído en las formas pacíficas de lucha, en derrotar a nuestro adversario con nuestras ideas. Cuando en el mundo, en plena Guerra Fría, algunos pregonaban la vía armada, un socialista llegaba inéditamente a La Moneda por la vía democrática.

Por eso, la bancada de diputados y diputadas socialistas va a apoyar este proyecto del gobierno del Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar es que nadie puede estar en contra de que en Chile se avance en seguridad, de modo que mejoren las condiciones y la calidad de vida de quienes habitamos este territorio.

Lo segundo que quiero señalar es que no comparto para nada que se siga entendiendo que la seguridad se resuelve con represión y persecución. No hay nada peor que la violencia de Estado y no hay nada peor que la desigualdad social. Ello solo genera violencia y de la peor.

He escuchado que se habla con mucho escozor de lo que significa la posibilidad de quemar a alguien con bombas molotov y barricadas. Me imagino que todas y todos recuerdan a Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana; me imagino que también hablan de eso, de cuando una patrulla militar los detuvo y los quemó vivos. Murió Rodrigo Rojas y sobrevivió Carmen Gloria Quintana. ¿Saben por qué traigo ese ejemplo a colación? Porque es la mejor muestra de que cuando en un país se legisla para reprimir -en dictadura no se legislaba nada-, la más perjudicada es la población pobre del país.

Este es un proyecto hecho a la medida de aquellos que quieren criminalizar el derecho a la protesta social que les quitará sus privilegios, cuando las justas demandas de las mayorías sean escuchadas.

Quiero agregar que me parece impresentable que quienes se niegan a votar a favor de terminar con el secreto bancario, de sacar las armas de la calle y tantas legislaciones similares que desnudarían el narcotráfico y el crimen organizado hoy se atrevan a decirnos a nosotras que protegemos a los violentistas.

Reitero: en la lucha por que Chile sea un país más democrático, de este lado ponemos a las víctimas y de ese lado, precisamente, ponen a los responsables de traer por tantos años dolor al pueblo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, solo quiero entregar en este hemiciclo el testimonio de una chica que conocí posestallido social.

Josefina era una trabajadora con una buena situación que quiso participar en las marchas del estallido social. Ella me dijo: "Yo participé, porque no quiero más pensiones de miseria, porque quiero que los jóvenes puedan estudiar, porque no quiero más clases de ética. Por eso, me adherí a las manifestaciones junto con mi pareja. Un día viernes íbamos a pintar un mural, teníamos pintura en la camioneta, nos tomaron detenidos y nos acusaron de portar bombas molotov".

En ese momento Josefina estaba embarazada. Sin embargo, la golpearon brutalmente en la comisaría. Días después Josefina tuvo un aborto espontáneo dentro de la cárcel. Nadie la ayudó, nadie la defendió, nadie pudo hacer justicia por ella. Su única alternativa fue inculparse de algo que no había hecho, porque, según quienes la tomaron detenida, ella portaba bombas molotov.

Creo que no podemos seguir desnaturalizando estos discursos. No podemos seguir estableciendo normas y reglas que no van para ningún lado y solo confunden a la ciudadanía. Necesitamos una legislación clara. Necesitamos justicia y claridad en todas las situaciones y en todos los momentos.

En lo personal, hasta que no tenga claridad respecto de cómo se han hecho los montajes, por qué se ha inculpado a jóvenes por delitos que no han cometido y por qué las policías y la inteligencia de este país han perdido tiempo importante investigando ollas comunes y dejando actuar al crimen organizado a diestra y siniestra, no voy a legislar en esta materia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, el artículo 20 del Reglamento establece: "Los ministros de Estado que asistan a la Cámara tomarán asiento en la Sala de Sesiones y quedarán sometidos, en todo, a las prescripciones de este reglamento...".

El ministro Álvaro Elizalde está sentado en un pupitre como otro diputado más. Pido, por favor, que se siente adelante, en donde corresponde.

He dicho

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, este proyecto busca sancionar como falta -no como delito- el porte de combustible en el contexto de las manifestaciones. No hablamos de una persona que lleva combustible a su casa para la estufa a parafina, sino de manifestaciones.

Aquí vemos dos almas del gobierno: aquellos que se oponen tenazmente a que alguien pueda producir una bomba molotov y causar un desastre en una manifestación, y aquellos que están con la ministra, quien viene a presentar un proyecto que es insuficiente, porque sanciona el porte de combustible como una falta y no como un delito.

No imagino a los overoles blancos que destruyeron el Instituto Nacional pagando las multas, porque ni siquiera pudieron dar con ellos, ni siquiera saben quiénes son, pero imagino que esos mismos overoles blancos lo habrían pensado dos veces si el hecho de portar combustible en el contexto de una manifestación hubiese sido un delito.

En el hemiciclo vemos a la extrema izquierda tratando de protegerse a como dé lugar de que se pueda sancionar por manifestaciones violentas con consecuencias graves, porque ellos creen en la violencia para lograr fines políticos.

En cambio, los que queremos paz para todos los ciudadanos consideramos que este proyecto es un avance, porque permite sancionar, lamentablemente solo como una falta y no como un delito, a quienes porten combustibles en el contexto de las manifestaciones.

Voy a votar a favor el proyecto, pero reconozco que requiere muchas mejoras para que sea mucho más duro y gravoso el hecho de intentar mutilar y asesinar a personas en el contexto de las manifestaciones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, las parlamentarias y los parlamentarios tenemos el deber de cuidar la justicia, el debido proceso y los estándares fundamentales, como la presunción de inocencia de personas como las del relató de la diputada Marta González. Esas personas simplemente iban transitando y cargando tarros de pintura, pero solo por el hecho de pasar por un lugar inadecuado fueron privadas de sus derechos.

Lo que se está instalando con este debate es tremendamente peligroso si se aprueba un proyecto de estas características, porque se atenta contra la presunción de inocencia de quienes, por ejemplo, pueden estar cargando un tarro de parafina para calefaccionarse en sus casas, solamente por transitar por un lugar que se presume que tiene las condiciones para la comisión de la falta que se establece. Por eso, voy a votar en contra.

Llamo a defender principios básicos que tienen relación con el debido proceso, como es la presunción de inocencia.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, el derecho de reunión es un derecho fundamental en toda democracia. Ese derecho también está recogido en el artículo 15 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Durante el estallido social vimos cómo grupos concertados de antisociales distorsionaron este derecho y lo convirtieron en un foco de delincuencia que arrasó con todo a su paso, quemando infraestructura pública vital para los ciudadanos de trabajo y más vulnerables, destruyendo la propiedad privada y las fuentes de trabajo de cientos de chilenas y chilenos de bien.

Esta práctica también la evidenciamos día a día en nuestras regiones, y ya es hora de ponerle freno.

Voy a votar a favor el proyecto, porque la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, sanciona con presidio menor en su grado máximo ciertas conductas en las que efectivamente se cometen delitos mediante el empleo de artefactos explosivos o incendiarios, pero no aborda el caso en que se concurre a reuniones con sustancias combustibles que sean susceptibles de ser utilizadas más tarde en la elaboración de artefactos incendiarios que eventualmente provoquen daño.

Valoro las indicaciones de mis colegas que elevaron el monto de la multa de 10 a 20 UTM y también la indicación que modifica la ley N° 17.798, para sancionar con presidio menor en su grado mínimo a medio a quien fuere aprehendido con sustancias, artefactos o implementos para elaborar elementos incendiarios, ya que la sola imposición de multas claramente no tendrá el efecto disuasivo para terminar con esta práctica que ha provocado daños irreparables.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, voy a votar a favor este proyecto, sin perjuicio de que presenté en la comisión respectiva una indicación que fue rechazada, respecto de la cual ahora estamos pidiendo su renovación. En la indicación hacíamos referencia a la sanción que contempla el artículo 1 del proyecto, que circunscribe esto solo a las conductas que se produzcan en el contexto de una manifestación social. Recordemos que no se refiere a cualquier lugar o cualquier sector del país o de la calle, sino que se refiere a quienes, en el contexto de una reunión pública, en un lugar público, porten injustificadamente combustibles aptos para provocar daño a las personas o a los bienes. A ellos se les sanciona y se les aplica una multa, sanción que, a nuestro juicio, es absolutamente insuficiente. Por eso, presentamos una indicación para sancionar esa conducta con presidio menor en su grado mínimo, de 61 a 540 días, que es lo que corresponde. No se está sancionando cualquier conducta, sino solo aquella que se da en el contexto de una manifestación social.

Eso dice el artículo 1; distinto es lo que pasa en el artículo 3. Por eso, creemos que es fundamental.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle a la ministra que se equivoca profundamente en su explicación. En el derecho penal -es un ramo básico de la carrera- se establece que la tentativa también se sanciona: hay delitos de resultado y delitos de peligro. La tentativa siempre ha estado sancionada. Ejemplo de ello es el artículo 481 del Código Penal, que sanciona también la tentativa.

Entonces, no es efectivo que se esté legislando -como aquí han dicho- para afectar las manifestaciones sociales, sino que se está legislando para crear un delito especial. Nada tiene que hacer una persona que porte un estanque o un bidón de combustible en una mochila, en una manifestación pacífica, y es eso lo que se está sancionando. Pero ha sido la propia jurisprudencia de los tribunales de justicia, la Corte de Apelaciones de Santiago, en causa rol N° 3083-21, la que absolvió, porque no estaba sancionado como delito.

Por lo tanto, se requiere tipificar una conducta sancionatoria, y nos parece relevante que sea con una pena efectiva y no con multa, porque una pena pecuniaria no va a disuadir la comisión de este tipo de delitos.

Por eso, votaremos a favor esta iniciativa en general, en la esperanza de renovar nuestra indicación que establece, en lugar de una pena de multa, una pena de presidio menor en su grado mínimo, para que nunca más en una manifestación se pretenda usar bombas molotov o portar combustible para su fabricación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, por su intermedio quiero recordarle a la Sala que las bombas molotov son ilegales; ya son ilegales. Lo advierto, por si alguien quiere redundar en ello a través de este proyecto.

El proyecto, en una de sus partes, se refiere al que, en contexto de reuniones en lugares de uso público -reuniones, no manifestaciones-, portare injustificadamente combustible apto para cometer atentados contra las personas o para ocasionar daño en las cosas. Dice "combustible", no combustibles líquidos, así que el papel, aparentemente, también estaría incluido. Lo digo, porque este es un proyecto muy mal hecho.

Y si quieren sancionar el porte de combustibles, les recuerdo que durante los incendios en nuestra zona -en las regiones de Ñuble, del Biobío y de La Araucanía- se optó por obligar a las personas que quisieran comprar combustible en bidones a pedir un permiso, y al 14 de febrero iban más de 111.000 permisos, y, terminado febrero, iban más de 200.000 permisos, porque la gente en los campos usa combustible para la motosierra, para la puntera, para los generadores, pero también portan bidones con combustible en sus vehículos, porque no en todos los lugares hay estaciones de servicio. Por eso, se pidieron más de 200.000 permisos.

También les quiero contar que las protestas no se dan solo en las zonas urbanas, porque, a veces, en zonas rurales también hay protestas. Y me temo que si se aprueba este proyecto, cuando haya una protesta de camioneros y en algún control les encuentren combustible en bidones, Carabineros no los va a sancionar, sino que va a presumir que es para hacer el asado al cual los van a invitar, como lo hicieron. Y cuando se trate de una protesta de organizaciones mapuches, si encuentran a una persona que fue en su camioneta y que tiene un bidón para su motosierra o para su generador, van a presumir que es para generar un daño.

Entonces, cuando no hay criterio, porque en Carabineros hay personas con buen criterio y otras que no tienen buen criterio, estamos exponiendo a las personas a ser sancionadas de manera injusta solo por portar un elemento.

Quiero decirles que a algunos, a lo mejor, les va a parecer que una botella también es un elemento que podría generar una bomba molotov, y entonces van a andar persiguiendo a la gente con botellas.

Para terminar, les quiero recordar un caso de mal criterio: los gloriosos tazones molotov. En un establecimiento educacional encuentran unos tazones y dicen que son para bombas molotov. Por supuesto, nos reímos, pero eso fue lo que dijeron. ¿Se imaginan qué pasa si tiramos un tazón con combustible?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, han sido largas las intervenciones en las que distintas diputadas y distintos diputados han expuesto sobre las arbitrariedades y los peligros que conllevaría aprobar este proyecto de ley. Pero pareciera que esto no les hace sentido a muchas diputadas y muchos diputados que están en este hemiciclo. Lo digo, porque en reiteradas ocasiones he escuchado decir -lo expreso con mucho respeto- que por tratarse de un mensaje del Ejecutivo debiésemos aprobarlo. Sin embargo, quiero traer a colación que este mensaje del Ejecutivo sufrió tal cantidad de modificaciones, que hoy lo hacen impresentable; incluso da manga ancha a quienes intentan sancionar la manifestación social.

Cuando se dice que se quiere entregar una herramienta a las policías, les quiero recordar que las herramientas se entregan a las policías sin arbitrariedades. De lo contrario, podrían ser mal usadas o, incluso, ser una carga que las policías no son capaces de llevar a cabo.

Entonces, cuando también nos llaman a hablar de grandes acuerdos, de que hoy, por ser este un mensaje del Ejecutivo, a nosotros, como Apruebo Dignidad, y a los comunistas, en particular -porque a muchos les gusta llenarse la boca hablando de nuestra bancada-, nos dicen, nos increpan, que tenemos que llegar y aprobar, bueno, me pregunto dónde están esos grandes acuerdos para hablar de reformas estructurales, porque cuando se trata de una agenda de seguridad que solo viene a penalizar, porque ni siquiera toca las grandes desigualdades de nuestro país, ellos o ellas corren y hacen una interpelación directa.

Si vamos a hablar de grandes acuerdos, que no sea tan solo en materia de seguridad. Acá, a todos nos gustaría hablar sobre aquello, pero también es importante avanzar en otras materias.

Por último, quiero decirles que acá hay que hablar con honestidad intelectual, porque cuando se señala que por portar elementos -incluso puede ser un encendedor-, o se señala que este es el gran proyecto que viene a combatir las bombas molotov, quiero recordarles a esas diputadas y a esos diputados que siguen defendiendo el régimen de Augusto Pinochet, que ellos no incendiaron La Moneda con un bidón, ellos la incendiaron usando herramientas que actualmente tiene un Estado social, democrático y de derecho que hay que proteger.

Entonces, quiero hablar un poco de la honestidad y de la memoria, y que cuando hablemos de seguridad hagámoslo en serio y no con ese populismo penal en el que no vale la pena seguir ahondando.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, es ridículo y hasta vergonzoso que alguien pueda pensar en rechazar este proyecto. O sea, todos aquellos que marcharon con el puño alzado por las calles, cuando se enarbolaba la bandera del comunismo, del Che Guevara, del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, y lanzaban molotov, y los carabineros quemándose, carabineras a punto de morir, llegan acá y les da exactamente lo mismo.

Eso tiene una respuesta muy clara: el Frente Amplio y el comunismo, y la verdad son completamente incompatibles, no pueden ir unidos.

Les advertimos, cuando ustedes aplaudían todos estos batatazos que daban contra la paz, todos estos batatazos que daban contra el orden y la seguridad, porque en algún minuto se iban a enfrentar. ¿Quiénes? Ustedes, contra su propio gobierno, porque también son incompatibles.

Hay algunos que intentan hacer las cosas bien -a medias, porque siempre son medio cobardes para hacer las cosas; entonces, un día que sí, otro día que no-, y hay otros que están siempre con el no, y se enfrentan al gobierno y van a tener este problema.

Así es muy difícil gobernar; así es muy difícil que Chile logre algo más de esta miseria a la que nos tienen sometidos.

Lo que aquí se está discutiendo tiene directa relación con la ciudadanía. A aquellas personas que pretenden rechazar este proyecto les importa un carajo que a alguien le caiga una bomba molotov y muera. Les da exactamente lo mismo. Y eso también tiene sentido. ¿Por qué? Porque los que siguen esa ideología son los que más personas han matado en el mundo: el Partido Comunista.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, quiero lamentar el trabajo de la Comisión de Seguridad, que convirtió este proyecto en un verdadero atentado contra las libertades ciudadanas.

Pasamos de una multa por poseer combustible injustificadamente en una manifestación, a cárcel por portar una polera o un encendedor, sea cual fuere el contexto y aunque haya una justificación perfectamente comprensible para llevarlos.

Pasamos de castigar a quienes poseen elementos peligrosos para la seguridad de las personas en una manifestación a dar a Carabineros la posibilidad de meter presa a una persona solo por ir a comprar parafina. Es ridículo y grave.

Este proyecto deja demasiados elementos al discernimiento de Carabineros, quienes, con todas las atribuciones que se les ha entregado en el último tiempo, se están transformando en jueces en terreno. Conocemos los problemas que conlleva entregar a agentes policiales esta clase de atribuciones, competencias que corresponden a los tribunales de justicia, que ya actúan con sesgo de clase. Los controles preventivos de identidad que Carabineros y la PDI realizan a discreción presentan un factor común y determinante: suelen, por así decirlo, sospechar de la condición de pobreza de las personas, de su vestimenta, del color de piel, de la nacionalidad, entre otros aspectos.

El estereotipo de discriminación arraigado en la cabeza de la policía la llevó a efectuar casi seis millones de fiscalizaciones el año 2018, previo a la pandemia, pero estas se concretaron en menos del 2 por ciento de detenciones.

La marginalización y la criminalización de quienes transitan por la calle ha ido en aumento; el prejuicio también se tradujo en miles de controles a menores de edad, cosa que está tajantemente prohibido, pero que no parece ser impedimento para continuar con la doble labor de seguridad y discernimiento que les encomendamos.

En la última década, 39.235 imputados que eran inocentes estuvieron presos. Errores periciales, mal trabajo en la fiscalía y el abuso de la prisión preventiva como forma de condena anticipada demuestran que el criterio aplicado no es el adecuado. Recordemos, por ejemplo, el caso de los dos jóvenes en Alto Hospicio, Aníbal Copa y Bastián Díaz, apresados en el marco de las protestas sociales y sobreseídos después de más de un año de investigación sin que se pudiera establecer el porte de bombas molotov.

Porque protestar no es delito. Hubo muchos jóvenes detenidos durante el estallido social que pasaron años presos sin que se comprobara su participación en ninguno de los hechos por los que se les acusaba. ¿Quién les devuelve ese tiempo? ¿Quién los repara a ellos y a sus familias? Ya hemos enfrentado esta situación en anteriores proyectos en los que se ha atentado

contra la libertad de las personas; se han entregado herramientas de persecución penal y de impunidad vergonzosas que no hemos podido evitar, como la "ley Nain-Retamal" que, en la práctica, ha demostrado que no es otra cosa más que una ley de impunidad a los violadores de los derechos humanos. Saber que no fuimos partícipes del perjuicio me deja bastante más tranquila.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, a propósito de muchos de los discursos que hoy se han escuchado en la Sala, me gustaría solicitar, porque en verdad me preocupa mucho, que en los accesos a la Cámara también se nos revisen las mochilas a los diputados, porque creo que la seguridad de nosotros está corriendo peligro con algunos discursos que hemos escuchado aquí.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, quiero darle tranquilidad a los miembros de esta Corporación, porque la ley quedó bien hecha. El que vaya con polera y con un encendedor no va a ser detenido.

El Ejecutivo ha fundamentado este proyecto justamente en la protección del derecho a manifestarse pacíficamente. ¡Y por Dios qué es importante ese apellido: "pacíficamente"! ¿Para qué? Para asegurar la integridad física de los que se desplazan por la calle y de los funcionarios policiales que resguardan la manifestación; de todos los que concurren a ejercer su derecho a reunión de forma -repito de nuevo, porque es importante- pacífica.

Para eso, en el mensaje del Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, se señala que es esencial que el derecho fundamental de reunión -que reconocen como instrumento necesario para la libertad de expresión- sea ejercido sin ningún tipo de armas. ¿Y qué es un bidón de combustible, una mecha, una botella? Es un arma; un arma que ha destruido liceos emblemáticos, un arma que ha destruido locales comerciales, buses eléctricos, infraestructura pública y dañado a carabineros y carabineras.

El problema que intenta solucionar el gobierno a través de este proyecto de ley es el porte de bombas molotov en el contexto de una manifestación realizada en lugares de uso público -no en cualquier parte-, las cuales afectan no solo a personas que transitan o, incluso, participan de la manifestación, sino también a nuestras policías, a quienes les arrojan esos artefactos incendiarios.

¿Cuál es la solución que promueve el proyecto? Propone sancionar con penas de multa el porte injustificado de combustible en el contexto de una reunión en un lugar de uso público.

La Comisión de Seguridad estimó que era insuficiente sancionar con pena de multa, por lo que propuso ir más allá y sancionar también con pena de presidio menor en su grado mínimo

a medio, de 61 días a 3 años, el porte de elementos que puedan ser utilizados para fabricar artefactos incendiarios.

Queremos que el Estado prevenga, queremos que el Estado llegue antes. No queremos que la autoridad del Estado haga una conferencia de prensa un día después de que un liceo emblemático fue quemado y diga: "Se presentarán las querellas contra quien resulte responsable".

Con este proyecto el Estado es mandatado para detectar la bomba antes de que explote.

Por eso, votaremos a favor este proyecto del Presidente de la República, defendido por la ministra Tohá y escuchado por el ministro Elizalde y el diputado Leiva.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, partí de la base de que este proyecto lo íbamos a aprobar por unanimidad, porque yo pensaba que todos los parlamentarios en este hemiciclo queríamos proteger el derecho a manifestarnos.

¿Cómo es posible que haya alguien en este hemiciclo que piense que es normal, que está bien, que corresponde y que es totalmente correcto andar con elementos incendiarios o con aquellos con los que se pueda construir una bomba en una protesta?

Cuando uno va a una protesta, va a manifestar su opinión, no va a destruir. ¿Cuál es la razón que moviliza a la izquierda radical para oponerse a un proyecto como este? Celebro que la izquierda democrática en esto marque una línea. En ese sentido celebro las palabras de algunos diputados socialistas que no están de acuerdo con cruzar y transitar por la violencia. Esto no puede ser. Este proyecto nos protege a todos.

Sinceramente, no puedo creer que parte de los parlamentarios de la izquierda radical de este país esté del lado de los delincuentes, del lumpen, de los flaites que tienen podrido a este país. La gente está aterrada de que un montón de peluzones tenga tomadas las calles en cualquiera de los actos que debieran ser de manifestación.

Chile no es flaite; Chile no es de los flaites. ¡Perdónenme! Los chilenos queremos vivir en paz...

-Manifestaciones en la Sala y en las tribunas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito, por favor, a las diputadas que guarden silencio.

El señor **ROMERO** (don Agustín).-; Ahí tiene a los flaites! ¿Qué quiere que haga?

-Manifestaciones en la Sala y en las tribunas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Puede continuar, diputado Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, Chile no es de los flaites, y a nosotros los republicanos, en esta Cámara de Diputados no nos van a amedrentar los flaites gritándonos.

Nosotros venimos a decir las cosas que los chilenos decentes quieren escuchar. Nosotros estamos en el lado correcto y algunos diputados de enfrente están del lado equivocado.

Vamos a votar a favor este proyecto de ley. Lo vamos a mejorar, porque le vamos a dar seguridad a nuestro pueblo, porque ya basta de proteger a los delincuentes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, quiero que, de conformidad con el Reglamento, llame al orden al diputado que recién intervino, porque ha insultado a la tribuna y a dirigentas que han venido a observar un debate.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, primero, saludo a la señora ministra del Interior, a los colegas diputados y a los funcionarios de la Corporación.

También quiero saludar a todos los dirigentes sociales del país que hoy celebran su día, cuyo trabajo valoro. Valoro el trabajo que realizan los dirigentes sociales cuando luchan pacíficamente por una idea, pero considero que no es posible que se quemen establecimientos educacionales, buses, vagones del metro y que nadie responda. La ciudadanía, la gente, hoy pide y exige orden y seguridad; no más bombas molotov.

Este proyecto dice, claramente, que se va condenar a personas que van con combustible a reuniones públicas. Me pregunto lo siguiente: cuando una persona va legítimamente a exigir su derecho, ¿por qué va a andar con combustible en sus manos? ¿Por qué va a hacer valer su opinión con eso?

Por último....

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Perdón que lo interrumpa, señor diputado.

Quiero pedir a las diputadas y a los diputados que, por favor, vuelvan a sus asientos. Les advierto a las diputadas y a los diputados Luis Cuello, Emilia Schneider, Hernán Palma y Maite Orsini.

Los llamo al orden, diputadas y diputados.

Continúa con el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, permítame decir que estos actos son los que realmente a la gente, a la ciudadanía, le molestan. No es posible que no nos podamos respetar en el hemiciclo, en circunstancias de que cada uno de nosotros representa a la gente. Cuando nosotros, los parlamentarios, queremos hacer valer la opinión de la gente en este hemiciclo, se debe respetar.

Por último, solo quiero hacer un comentario más. Una persona, un trabajador común y corriente, no va a una marcha o a una actividad con combustible en las manos. Por eso, voy a votar a favor este proyecto, porque creo que es lo correcto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, en verdad lo digo con mucha humildad: quiero que le vaya bien en su gestión, pero precedentes como el que acaba de ocurrir no le hacen bien a su conducción.

Aceptar que se venga a increpar al diputado Romero por parte del Partido Comunista y del Frente Amplio es inaceptable. Más aún, cuando son agredidos...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado Bobadilla, ya hemos tomado medidas como Mesa, hemos llamado la atención y hemos llamado al orden de acuerdo con el nuevo Reglamento vigente.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene por objeto proteger a las personas y a sus bienes en el contexto de manifestaciones sociales, pues busca sancionar a quienes porten combustible apto para generar atentados en este tipo de eventos.

Valoro esta iniciativa, porque si bien toda buena democracia debe garantizar a los ciudadanos el derecho a manifestarse libremente, este no puede ser ejercido pasando a llevar la seguridad de otras personas y la de su propiedad, por lo que debe siempre ser llevado a cabo de manera pacífica.

Me parece fundamental que, como integrantes de la Cámara, podamos brindar nuestro apoyo de manera transversal a iniciativas de este tipo, cuyo objeto es resguardar de mejor forma la seguridad de las personas, en este caso, protegiendo el derecho a manifestarse de manera pacífica. Este derecho debe ser ejercido sin armas o posibles amenazas para el orden público, pues de no ser así eso pone en riesgo a quienes se desplazan con normalidad por la calle, a los mismos manifestantes y a nuestros policías, lo cual es inaceptable.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día. Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, solo quiero preguntar si este proyecto se seguirá discutiendo mañana o después de la semana distrital.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Mañana continuaremos su discusión, señor diputado. Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS**.- Señor Presidente, les recuerdo que la urgencia del proyecto que ha estado hoy en discusión vence mañana.

Por lo tanto, mañana deberá votarse necesariamente.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Secretario dará lectura al acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, acordaron por unanimidad votar en la sesión de hoy, sin discusión y sin rendición del informe, el proyecto de ley que declara feriado el día 10 de agosto del 2023 para la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá.

DECLARACIÓN DE 10 DE AGOSTO DE 2023 COMO FERIADO PARA REGIÓN DE TARAPACÁ CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DE FIESTA RELIGIOSA DE SAN LORENZO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16142-06)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, corresponde votar en general, sin rendición de informe y sin discusión, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que declara feriado el 10 de agosto de 2023 para la Región de Tarapacá con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo de Tarapacá.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 61^a de la presente legislatura, en miércoles 2 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Documentos de la Cuenta N° 13 de este boletín de sesiones.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta Nº 17 de este boletín de sesiones

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 11 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Ricardo	Cosme	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Yovana		Miguel	Natalia
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jorge	Eduardo	Vlado	Patricio
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Luis Alberto	Claudia	
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Viviana	Carla	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris		Jaime	Marisela
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Francesca	Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Tomás	Emilia	Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Alejandro	Diego		Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Andrés	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
María		Marlene	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Félix		Alejandro	Consuelo
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Mercedes		Lorena	Nelson
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Felipe	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock Za-
	Andrés	Francisco	mora, Gastón
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Luis	Guillermo	
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Daniel	Matías	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina		

-Votó por la negativa:

Rathgeb Schifferli, Jorge

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René		Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	•	Schubert Rubio,
Chiara	Juan		Stephan
Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	
Catalina	Christian	Agustín	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular el texto propuesto por la Comisión de Hacienda, que contempla un artículo segundo, nuevo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 13 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Riquelme Aliaga,
	Eduardo	Cosme	Marcela
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Luis Alberto	Miguel	
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Jorge		Vlado	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
	Viviana	Claudia	Natalia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Andrés	Cristhian	Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Camila	Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
	Tomás	Gloria	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto, Alexis
Alejandro	Diego	Emilia	
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés	bal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
Fernando	Cristian	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Félix		Catalina	Alberto
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Mercedes		Alejandro	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Felipe	Daniel	Lorena	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Andrés	Alejandra	Sebastián
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro	Luis	Francisco	mora, Gastón
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Daniel	Guillermo	
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Matías	Gonzalo

<u> </u>	ĺ ,	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Votó por la negativa:

Rathgeb Schifferli, Jorge

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Il Juran Heningza Torge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel			Ulloa Aguilera, Héctor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:22 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.